



Asamblea General

Distr. general
20 de mayo de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Prefacio e introducción

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
Resumen.	4
Introducción.	6
A. Metodología y formato.	8
1. Metodología del presupuesto por programas	8
2. Puesta en práctica de las orientaciones de las resoluciones 76/236 y 76/245, relativas al formato de presentación del presupuesto.	10
B. Recursos necesarios relacionados y no relacionados con puestos	11
1. Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario	11
2. Explicación de las diferencias, por factor y sección o entidad	16
3. Propuesta de recursos relacionados con puestos	24
4. Ajuste.	33
5. Posibles propuestas de recursos para 2023, que se presentarán después del proyecto de presupuesto por programas	37
6. Fondo para imprevistos para 2024	38

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* A/77/50.



7.	Estimaciones de ingresos para 2023	38
8.	Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios	39
Anexos		
I.	Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión	41
II.	Definiciones	47
III.	Resumen de los recursos financieros y humanos	49
Cuadros complementarios		
1.	Recursos financieros y humanos	49
	a) Recursos propuestos para 2023, por fuente de financiación	49
	b) Puestos, por fuente de financiación	49
2.	Evolución de los recursos financieros por objeto de gasto	50
3.	Cambios en los puestos que se proponen para 2023, por cuadro, categoría y sección del presupuesto	51
4.	Tipos de cambio de diversas monedas con respecto al dólar de los Estados Unidos y tasas anuales de inflación, multiplicador del ajuste por lugar de destino y ajuste por costo de la vida, por ubicación, para 2022 y 2023	59
5.	a) Aumentos previstos en 2024 correspondientes a los puestos nuevos o reasignados en 2023, por sección del presupuesto	59
	b) Aumentos previstos en 2024 correspondientes a las plazas de personal temporario general nuevas o reasignadas en 2023, por sección del presupuesto	60
6.	a) Recursos financieros para 2023, por fuente de financiación y sección del presupuesto	61
	b) Recursos humanos para 2023, por fuente de financiación y sección del presupuesto	63
7.	Recursos para capacitación propuestos para 2023	65
8.	Evolución de los recursos para viajes del personal, por sección del presupuesto	66
9.	Gastos consolidados en tecnología de la información y las comunicaciones efectuados en 2021, por sección del presupuesto	68

Prefacio

Un presupuesto es mucho más que números en una página: es un reflejo concreto de objetivos, prioridades y valores. Presento nuestro presupuesto por programas para 2023 en un momento de gran estrés y tensión en todos los rincones del mundo.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la crisis climática y los conflictos en todo el mundo nos plantean desafíos en todos los frentes. Los sistemas de protección social están al límite de su capacidad. La pobreza y el hambre están aumentando. Las necesidades humanitarias se están disparando. La misión de las Naciones Unidas nunca ha sido tan vital como lo es ahora. Tenemos la obligación de rescatar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cumplirlos para “Nosotros los pueblos”.

El presupuesto por programas propuesto para 2023 se basa en valores intemporales, mandatos urgentes y acciones prácticas. Se trata del primer presupuesto por programas anual correspondiente al esbozo del plan para el período 2023-2025, que sigue reflejando los objetivos a más largo plazo de la Organización, los mandatos legislativos que abarcan todas las esferas de la labor de las Naciones Unidas y los resultados de las cumbres y conferencias internacionales.

Nuestro proyecto de presupuesto por programas para 2023 consta de los planes de los programas para el ejercicio y de los recursos relacionados y no relacionados con puestos que se solicitan para ejecutar esas actividades programáticas y mandatos legislativos. Las propuestas están diseñadas para ayudar a la Organización a hacer frente a los crecientes retos a los que se enfrenta nuestro mundo.

El documento contiene propuestas para reforzar la ejecución de los programas en las esferas del desarrollo, la paz y la seguridad, y la asistencia humanitaria.

Se proponen aumentos de recursos para el programa ordinario de cooperación técnica, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; para la financiación del presupuesto ordinario destinada a nuestra labor de lucha contra el terrorismo y mejora de la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales; para nuestros esfuerzos para hacer frente al racismo en la Secretaría y mejorar el multilingüismo; y para la segunda fase del aumento de la financiación del presupuesto ordinario para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

Nuestras propuestas también reflejan una transformación estructural para ejecutar los mandatos de forma más eficiente y eficaz. Algunos de los beneficios que se pretende obtener con la reforma quedan más claros en este cuarto presupuesto por programas anual. El proyecto de plan por programas para 2023 incluye más de 1.000 resultados en los distintos programas y subprogramas, con metas de desempeño cada vez más ambiciosas. En reflejo de la importancia de la mejora continua, el proyecto de plan por programas para 2023 demuestra cómo nos adaptamos más rápidamente a los cambios en los mandatos, e incorpora las enseñanzas extraídas de la ejecución real de los programas y las mejores prácticas relacionadas con los ajustes que hubo que introducir a raíz de la pandemia de COVID-19. Las propuestas también demuestran las transformaciones de la fuerza de trabajo mediante la reasignación de funciones a las esferas de la gestión y el análisis de datos, con el objetivo de reforzar nuestra labor normativa y de asesoramiento.

También se ha mejorado la presentación del proyecto de presupuesto por programas para aumentar su calidad, claridad y utilidad, en consulta con los Estados Miembros. Los recursos relacionados con ciertos mandatos del Consejo de Derechos Humanos que probablemente se renovarán hasta 2023, así como las estimaciones para proyectos de construcción, se presentan acompañados de una mejor comparación con el pasado y de una estimación más completa del presupuesto final. El presupuesto por programas anual también está permitiendo el paso a una cultura más orientada a los resultados que sigue beneficiándose de la colaboración de más de 1.000 directores de programas de todas las entidades.

En un momento en que el trabajo de la Organización es más importante que nunca, confío en que los Estados Miembros proporcionen orientaciones y recursos suficientes y previsibles para hacer avanzar nuestra esencial labor. Juntos, podemos estar a la altura de los ideales consagrados en la Carta y prestar servicios eficazmente a las personas de todo el mundo que buscan en nosotros esperanza y ayuda.

(Firmado) António Guterres

Resumen

Recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Recursos financieros	Puestos
Consignación para 2022	3 121 651,0	10 027
Ajustes técnicos	(130 254,4)	—
Mandatos nuevos o ampliados	47 624,4	41
Otros cambios	185 037,8	54
Total de cambios	102 407,8	95
Proyecto de presupuesto por programas para 2023 (antes del ajuste)	3 224 058,8	10 122
Ajuste	68 828,5	—
Proyecto de presupuesto por programas para 2023 (después del ajuste)	3 292 887,3	10 122

El proyecto de presupuesto por programas para 2023 asciende a 3.224,1 millones de dólares antes del ajuste, lo que representa un aumento de 102,4 millones de dólares (3,3 %) respecto de la consignación para 2022. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

En cuanto a los ajustes técnicos, la disminución neta de 130,3 millones de dólares refleja principalmente la discontinuación de los créditos no recurrentes incluidos en la consignación para 2022 para proyectos de construcción plurianuales.

Se propone un aumento de 47,6 millones de dólares para la ejecución de los mandatos nuevos o ampliados, que comprende, principalmente:

- 33,9 millones de dólares en recursos adicionales para aplicar las resoluciones y decisiones aprobadas y previstas del Consejo de Derechos Humanos, que comprenden 31,6 millones de dólares en la sección 24, 2,2 millones de dólares en la sección 2, y 0,1 millones de dólares en la sección 29E.
- 4,4 millones de dólares en recursos adicionales del presupuesto ordinario para la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, en relación con la sección 3, incluidos 25 puestos financiados con recursos extrapresupuestarios que se propone que pasen a financiarse con el presupuesto ordinario, en consonancia con la resolución [75/291](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea puso de relieve la necesidad de contar con recursos suficientes para ejecutar las actividades incluidas en el mandato de la Oficina e invitó al Secretario General a que presentara recomendaciones presupuestarias basadas en una evaluación técnica.
- 0,8 millones de dólares en recursos adicionales para aplicar el resultado de la segunda fase del examen de las funciones actualmente sujetas a financiación extrapresupuestaria, incluidas las que se consideran de carácter continuo, que dio lugar a la propuesta de conversión de 4 puestos adicionales del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA).
- 3,5 millones de dólares en recursos adicionales para aplicar diversas resoluciones y decisiones de la Asamblea General, que comprenden 1,2 millones de dólares en la sección 2; 0,8 millones de dólares para la aplicación del Pacto de Bridgetown, en la sección 12 (resolución [76/245](#)); 0,4 millones de dólares para la aplicación de la resolución [76/71](#), relativa a la pesca sostenible, en la sección 8; 0,3 millones de dólares para mejorar y fortalecer la capacidad de la secretaría de la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación, en la sección 29A

(resolución 76/236); y 0,3 millones de dólares para la aplicación de medidas para fortalecer el multilingüismo, en la sección 29B (resolución 76/245).

- 4,8 millones de dólares en recursos adicionales en la sección 36 para los puestos y plazas necesarios para ejecutar los mandatos nuevos y ampliados.

Se propone un aumento de 185,0 millones de dólares para otros cambios, que comprende, principalmente:

- Un aumento de 161,9 millones de dólares para las misiones políticas especiales, en la sección 3, que refleja principalmente los recursos propuestos para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, para las cuales se aprobó para 2022 una autorización para contraer compromisos de gastos en lugar de un crédito, mediante la creación de una consignación de base cero a la que se imputan los recursos propuestos para 2023;
- Un aumento de 6,7 millones de dólares para construcción, lo cual comprende 6,1 millones en la sección 33 y 0,6 millones de dólares en la sección 34, principalmente para mejorar la seguridad de los locales de las Naciones Unidas y para proyectos prioritarios de reforma, mejora y trabajos importantes de mantenimiento de las instalaciones de la Sede de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.
- Un aumento de 5,9 millones de dólares en la sección 29 para el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional, principalmente para hacer frente al racismo y promover la dignidad para todas las personas en la Secretaría de las Naciones Unidas.
- Un aumento de 3,2 millones de dólares en las secciones 12, 15 y 23 para reforzar el desarrollo sostenible, lo cual incluye el programa ordinario de cooperación técnica, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).
- Un aumento de 1,2 millones de dólares en la sección 26 para reforzar las funciones básicas de carácter permanente en el UNRWA que son esenciales para aplicar las reformas de la gestión que afectan a todo el Organismo y subsanar las principales deficiencias que existen para alcanzar las prioridades estratégicas.
- Un aumento de 0,9 millones de dólares en la sección 1, principalmente para proporcionar recursos para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales.

Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución [72/266 A](#), y recordando sus resoluciones [41/213](#), [42/211](#), [52/12 B](#), [54/252](#), [55/231](#), [57/300](#), [58/269](#), [60/260](#), [60/283](#), [64/259](#) y [66/257](#), acogió con beneplácito el compromiso del Secretario General de mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir sus mandatos mediante una reforma de la gestión. La Asamblea aprobó el cambio propuesto de un presupuesto con periodicidad bienal a uno anual, a modo de prueba, a partir del presupuesto por programas para 2020, y decidió que el proyecto de presupuesto por programas constaría de tres partes:
 - a) Parte I: el esbozo del plan, en el que se aprobarían las prioridades a largo plazo y los objetivos de la Organización;
 - b) Parte II: el plan de los programas y subprogramas y la información sobre la ejecución de los programas;
 - c) Parte III: las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos para los programas y los subprogramas.
2. El proyecto de presupuesto por programas para 2023 se ha preparado de conformidad con esta decisión y se ha estructurado en consecuencia, y se hace notar que, de conformidad con el párrafo 8 de la resolución [72/266 A](#), el esbozo del plan se presenta cada tres años. En consecuencia, en 2022 se ha presentado el esbozo del plan para el período 2023-2025. La Asamblea General decidió también que las partes I y II se presentarían por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación y la parte III, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.
3. En sus resoluciones [76/236](#), [76/245](#) y [76/247 A a C](#), la Asamblea General adoptó decisiones sobre los planes de los programas y las consignaciones presupuestarias para 2022, y dio orientaciones concretas al Secretario General sobre el formato en que se debía presentar el proyecto de presupuesto por programas en el futuro. En la sección A del presente informe, relativa a la metodología y el formato, se describen las medidas concretas adoptadas para aplicar las resoluciones [76/236](#) y [76/245](#) en lo que respecta a la presentación del presupuesto. Con arreglo al párrafo 2.3 del Reglamento Financiero, el proyecto de presupuesto por programas para 2023 se compara con la consignación para 2022 aprobada por la Asamblea en su resolución [76/247 A a C](#)¹.
4. El total de recursos necesarios para las misiones políticas especiales se sigue presentando en la sección 3 (“Asuntos políticos”) del proyecto de presupuesto por programas. Tras la aprobación de la resolución [72/266 A](#), los recursos solicitados para las distintas misiones se presentan como adiciones a la sección 3.

Liquidez

5. La solvencia de la Organización sigue dependiendo de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente. La ejecución plena y eficiente del programa de trabajo depende del apoyo financiero de los Estados Miembros obtenido mediante la aprobación de presupuestos realistas que permitan ejecutar el plan por programas y los mandatos legislativos, y la aportación puntual de cuotas para garantizar una situación financiera estable y previsible a lo largo del año.
6. Para hacer frente a la situación de liquidez, en el informe del Secretario General de 2019 sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas ([A/73/809](#)) se propuso a la Asamblea General un conjunto de medidas para el presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, la Asamblea no aprobó las medidas propuestas para el presupuesto ordinario

¹ Debido al momento en que se prepararon las propuestas presupuestarias, no se ha tenido en cuenta la resolución [75/253 B](#), de 16 de abril de 2021, por la que se aprobó una consignación adicional, pero esta se reflejará en el contexto de las estimaciones revisadas derivadas de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación.

en aquel momento. Dado que la situación de liquidez continuó deteriorándose en 2019, 2020 y principios de 2021, el Secretario General proporcionó información actualizada sobre la situación de liquidez a la Asamblea en su informe de finales de 2021 sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas ([A/76/429](#)). En el informe, el Secretario General volvió a proponer medidas para hacer frente a la situación de liquidez, tomando nota de algunas de las preocupaciones de los Estados Miembros sobre las propuestas anteriores. La Asamblea sigue examinando las propuestas.

7. La recepción de una contribución récord de 1.000 millones de dólares en abril de 2021 permitió que la Organización pudiera prever mejor la situación de liquidez en 2021. Con la confianza renovada en una mejor situación para 2021, la Organización procedió en mayo de 2021 a relajar las medidas de conservación del efectivo que se habían introducido progresivamente desde 2018. Sin embargo, la ejecución tanto del programa como del presupuesto siguieron viéndose obstaculizadas por los trastornos causados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), así como por el retraso en la contratación y la incorporación tras la relajación de las restricciones a la contratación, a medida que los directores adaptaban sus planes en respuesta al nuevo entorno financiero. La infrautilización y la importante reducción de los atrasos, de 374 millones de dólares a finales del ejercicio, contribuyeron a una mejora temporal de la situación de liquidez en 2021, aunque a costa de la ejecución de los programas. A pesar de que 2022 comenzó con una situación de tesorería relativamente mejor, a finales de abril ya se habían recaudado 202 millones de dólares menos de lo previsto, lo cual agrava las dificultades para asegurar a los directores de los programas un entorno financiero estable y predecible que permita ejecutar eficazmente los mandatos. Si bien será la recaudación final del ejercicio la que determine si la situación mejora o empeora al cierre de 2022, el reembolso de saldos no utilizados en el marco del prorrateo de las cuotas para 2023 sin duda afectará negativamente a la situación de liquidez en 2023. Si la Asamblea General no aprueba al menos algunas medidas temporales para hacer frente a los problemas de liquidez, lo más probable es que la Organización se vea obligada de nuevo en 2023 a adaptar sus actividades en función de la situación de liquidez y no de los mandatos programáticos que se le han encomendado. A su vez, se corre el riesgo de desencadenar otro círculo vicioso de reducción de la liquidez en 2024 derivado de la infrautilización del presupuesto en 2023 por falta de liquidez para ejecutarlo.

Representación geográfica equitativa y paridad de género

8. Los objetivos de representación geográfica equitativa y de paridad de género siguen formando parte de la estrategia global para hacer de la Organización un lugar de trabajo diverso que refleje la diversidad geográfica y de género de las personas a las que sirve y en el que se valoren las diferencias de trayectoria, perspectivas y capacidades. Para lograr estos objetivos, la Organización sigue esforzándose por alcanzar el objetivo de la representación geográfica equitativa y la paridad de género. En el período de cinco años comprendido entre 2016 y 2021, el número de países infrarrepresentados pasó de 44 a 36, lo que representa una reducción de aproximadamente el 20 %. Como se muestra en el cuadro 3 de la información complementaria de este informe, se ha alcanzado la paridad de género en la mayoría de las secciones. Sin embargo, en lo que respecta a funciones específicas de la labor de la Organización, es necesario avanzar más, en particular en las relativas a tecnologías de la información y las comunicaciones, artes y oficios, y seguridad, que se concentran principalmente en las secciones 29B (“Departamento de Apoyo Operacional”), 29C (“Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones”) y 34 (“Seguridad”). Los objetivos de representación geográfica y paridad de género se tratan de alcanzar, en primer lugar, a través de las políticas, prácticas y procesos de gestión de los recursos humanos. Los progresos en esos ámbitos se siguen explicando en los respectivos informes sobre la gestión de los recursos humanos, en particular el relativo a la composición de la Secretaría y el informe de visión general. (Los informes más recientes son [A/76/570](#) y [A/76/570/Corr.1](#) y [A/75/540](#), respectivamente).

A. Metodología y formato

1. Metodología del presupuesto por programas

9. La preparación del presupuesto por programas se rige por la metodología aprobada por la Asamblea General a lo largo de los años. Los principales elementos de la metodología presupuestaria se describen en el cuadro 1 y los cambios en el formato de presentación con respecto a las propuestas presupuestarias de 2022 se presentan en la subsección 2, así como en el anexo I, relativo a las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de los órganos consultivos y de supervisión.

Cuadro 1

Elementos de la metodología del presupuesto por programas

Año	Referencia documental	Principales elementos, disposiciones y aspectos abarcados
1969	Resolución 2617(XXIV)	Introdujo el concepto de ajuste de los costos
1986	Resolución 41/213	Introdujo aspectos del proceso presupuestario, incluido el fondo para imprevistos
1987	Resolución 42/211	Aprobó las directrices para la aplicación y utilización del fondo para imprevistos
1993	Resolución 47/212 A	Reafirmó que la búsqueda de la eficiencia debía ser un proceso continuo y pidió que se elaboraran estándares de producción y se mejorara la presentación de los recursos extrapresupuestarios y de los cambios en la plantilla de personal
1999	Resolución 54/15	Estableció las modalidades de funcionamiento de la Cuenta para el Desarrollo
2000	Resolución 55/231	Introdujo marcos de presupuestación basada en los resultados como parte del plan de mediano plazo para el período 2002-2005
2004	Resolución 59/275	Sustituyó el plan de mediano plazo por el marco estratégico, a partir del bienio 2006-2007
2004	Resolución 59/264 A	Aprobó el informe de la Junta de Auditores sobre la metodología de ajuste de costos
2007	Resolución 62/236	Solicitó que se incluyeran recursos de otras fuentes de financiación
2008	A/63/620 y resolución 63/263	Incluyeron la metodología detallada del ajuste de los costos en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aprobada por la Asamblea General
2013	Última versión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas(ST/SGB/2013/4 y ST/SGB/2013/4/Amend.1), aprobada por la Asamblea General	Aspectos abarcados: • Presentación, contenido y metodología del presupuesto por programas • Examen y aprobación del presupuesto por programas • Necesidades revisadas del presupuesto por programas • Consecuencias para el presupuesto por programas • Gastos imprevistos y extraordinarios

Año	Referencia documental	Principales elementos, disposiciones y aspectos abarcados
		• Fondo de Operaciones • Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
2014	Resolución 69/274 A	Aprobó la utilización de los tipos de cambio a término en la metodología de ajuste de costos Solicitó que se utilizara la información más detallada y más rica disponible en Umoja para perfeccionar las estimaciones de ajuste de costos
2017	Resolución 72/266 A	Aprobó el presupuesto anual a modo de prueba; decidió que el proyecto de presupuesto por programas constara de tres partes y que las partes I y II se presentaran al Comité del Programa y de la Coordinación y la parte III por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General
2018	Última versión del Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación(ST/SGB/2018/3), aprobada por la Asamblea General	Aspectos abarcados: • Proceso de planificación, programación y presupuestación • Marco estratégico • Aspectos de programas del presupuesto • Supervisión de la ejecución de los programas • Evaluación
2019	Resolución 73/279	Hizo suyos los arreglos sobre ajustes de costos para el Centro de Comercio Internacional
2019	Resolución 74/251	Proporcionó orientación sobre el formato de presentación del plan por programas y la información sobre la ejecución de los programas
2019	Resolución 74/262	Proporcionó orientación sobre el formato de presentación de las propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos
2020	Resolución 75/243	Proporcionó orientación sobre el formato de presentación del plan por programas y la información sobre la ejecución de los programas
2020	Resolución 75/252	Proporcionó orientación sobre el formato de presentación de las propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos
2020	Resolución 75/253	Proporcionó orientación sobre el formato de presentación de las propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos
2021	Resolución 76/236	Proporcionó orientación sobre el formato de presentación del plan por programas y la información sobre la ejecución de los programas
2021	Resolución 76/245	Proporcionó orientación sobre el formato de presentación de las propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos

2. Puesta en práctica de las orientaciones de las resoluciones [76/236](#) y [76/245](#), relativas al formato de presentación del presupuesto

10. En el contexto del examen del proyecto de presupuesto por programas para 2022, la Asamblea General aprobó las resoluciones [76/236](#) y [76/245](#), que contienen orientaciones sobre el formato de presentación de las propuestas presupuestarias en el futuro.
11. En el párrafo 17 de su resolución [76/236](#), relativa a la planificación de los programas, la Asamblea General observó el aumento de la longitud y el volumen de la documentación presupuestaria y observó con aprecio que el Secretario General siguiera esforzándose por mejorar la calidad, la claridad y la usabilidad del proyecto de presupuesto por programas, sin dejar de facilitar la misma cantidad de información a los Estados Miembros. En consecuencia, el formato de presentación del proyecto de presupuesto por programas para 2023 incluye, principalmente, los siguientes cambios:
 - a) Se ha consolidado la presentación de los mandatos legislativos y el impacto de la pandemia en la ejecución de los mandatos en 2021, y ahora se presenta a nivel de programa, con referencias a los subprogramas pertinentes, según proceda;
 - b) Se han mejorado la estructura y la coherencia de las estrategias de los subprogramas;
12. La Asamblea General, en su resolución [76/245](#), proporcionó orientaciones sobre el formato de presentación de los recursos necesarios relacionados y no relacionados con puestos. En particular, en el párrafo 22 de esa resolución, la Asamblea solicitó que se incluyeran las estimaciones de gastos indicativas de los proyectos de construcción importantes en la sección introductoria del presupuesto, a título informativo únicamente. En el cuadro 2 de este informe se presentan esas estimaciones indicativas.
13. Además, en el párrafo 7 de su resolución [76/245](#) y en el párrafo 2 de la sección XVIII de su resolución [76/246A](#), la Asamblea General hizo suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva contenidas en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2022 ([A/76/7](#) y [A/76/7/Corr.1](#)), con sujeción a lo dispuesto en esas mismas resoluciones. Algunas de las recomendaciones de la Comisión que influyen en el formato de presentación del presupuesto y que la Asamblea General hizo suyas son las siguientes:
 - a) La Comisión Consultiva, en el párrafo 25 de [A/76/7](#) y [A/76/7/Corr.1](#), consideró que debían hacerse más esfuerzos presentar parte de los entregables de las categorías C (sustantivos), D (comunicación) y E (facilitadores) en el formato del cuadro utilizado para las categorías A y B. En consulta con los directores de programas, los entregables relativos a misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación, misiones electorales y misiones de asistencia humanitaria se pasaron de la categoría C (entregables sustantivos) a la B (generación y transferencia de conocimientos) y se cuantificaron para un período de tres años en los subprogramas que contenían esos entregables.
 - b) La Comisión Consultiva, en el párrafo 57 de [A/76/7](#) y [A/76/7/Corr.1](#), recomendó que la Asamblea General pidiera al Secretario General que proporcionara información sobre los puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios de categoría D-1 y categorías superiores con cuya creación o prórroga la Comisión hubiera estado de acuerdo en 2018-2019, 2020 y 2021, y sobre los puestos de categoría D-1 y categorías superiores creados por el Secretario General en 2019, 2020 y 2021, en la próxima solicitud del presupuesto por programas, en forma de cuadro exhaustivo en el prefacio y la introducción. En el cuadro 4 de la información complementaria de este informe se presenta esa información.
 - c) La Comisión Consultiva, en el párrafo 68 de [A/76/7](#) y [A/76/7/Corr.1](#), indicó que en la próxima solicitud del presupuesto por programas debería presentarse información consolidada más detallada sobre los servicios por contrata para la producción de los materiales de comunicación y el apoyo correspondiente. En el cuadro 5 de la información complementaria de este informe se presenta esa información.

14. Antes de finalizar el proyecto de presupuesto por programas para 2023, la Secretaría, en febrero de 2022, facilitó la participación temprana de los Estados Miembros, según lo indicado en el párrafo 5 de la resolución [76/236](#) de la Asamblea General. Se celebraron consultas informales con grupos de Estados Miembros para debatir y validar la interpretación de las resoluciones mencionadas y su impacto en el formato de presentación del proyecto de presupuesto por programas para 2023. El formato de presentación final del proyecto de presupuesto por programas para 2023 incorporó las orientaciones adicionales recibidas de los Estados Miembros durante esas consultas.

B. Recursos necesarios relacionados y no relacionados con puestos

1. Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario

15. El proyecto de presupuesto por programas para 2023 asciende a 3.224,1 millones de dólares antes del ajuste, lo que representa un aumento del 3,3 %, es decir, 102,4 millones de dólares, respecto de la consignación para 2022, como se muestra en el cuadro 2. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
16. El total de recursos necesarios para las misiones políticas especiales para 2023 asciende a 767,1 millones de dólares y se incluye en la sección 3 (“Asuntos políticos”).

Cuadro 2
Evolución de los recursos financieros, por factor y parte y sección del presupuesto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Parte/sección del presupuesto	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2023 Estimación (después del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
Parte I										
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	380 568,1	425 681,9	(6 149,3)	3 612,6	721,7	(1 815,0)	(0,4)	423 866,9	11 274,2	435 141,1
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	73 366,0	79 917,3	(115,1)	176,8	851,2	912,9	1,1	80 830,2	2 413,9	83 244,1
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	307 202,1	345 764,6	(6 034,2)	3 435,8	(129,5)	(2 727,9)	(0,8)	343 036,7	8 860,3	351 897,0
Parte II										
Asuntos políticos	791 242,0	740 921,9	(405,6)	4 649,7	162 138,2	166 382,3	22,5	907 304,2	4 048,8	911 353,0
3. Asuntos políticos	725 737,3	669 303,3	(158,9)	4 400,9	161 836,9	166 078,9	24,8	835 382,2	1 372,5	836 754,7
Misiones políticas especiales	666 601,3	605 197,2	-	-	161 878,1	161 878,1	26,7	767 075,3	-	767 075,3
Otros	59 136,1	64 106,1	(158,9)	4 400,9	(41,2)	4 200,8	6,6	68 306,9	1 372,5	69 679,4
4. Desarme	11 276,3	12 736,8	(279,3)	248,8	(0,1)	(30,6)	(0,2)	12 706,2	344,6	13 050,8
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	50 203,1	54 666,7	32,6	-	32,5	65,1	0,1	54 731,8	2 288,1	57 019,9
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	4 025,3	4 215,1	-	-	268,9	268,9	6,4	4 484,0	43,6	4 527,6
Parte III										
Justicia y derecho internacionales	102 179,0	92 880,2	(5 930,2)	443,2	(122,3)	(5 609,3)	(6,0)	87 270,9	2 005,6	89 276,5
7. Corte Internacional de Justicia	27 626,5	28 549,1	(113,0)	-	27,1	(85,9)	(0,3)	28 463,2	551,1	29 014,3
8. Asuntos jurídicos	74 552,4	64 331,1	(5 817,2)	443,2	(149,4)	(5 523,4)	(8,6)	58 807,7	1 454,5	60 262,2
Parte IV										
Cooperación internacional para el desarrollo	250 425,8	260 683,3	66,5	904,4	1 467,5	2 438,4	0,9	263 121,7	5 477,5	268 599,2
9. Asuntos económicos y sociales	79 913,7	85 636,1	217,6	59,6	(99,2)	178,0	0,2	85 814,1	2 588,9	88 403,0
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	6 488,3	7 320,2	149,7	-	-	149,7	2,0	7 469,9	279,2	7 749,1
11. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos	8 043,0	8 207,4	64,3	-	-	64,3	0,8	8 271,7	257,0	8 528,7

Parte/sección del presupuesto	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2023 Estimación (después del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
12. Comercio y desarrollo	70 302,4	71 274,8	307,8	757,3	304,9	1 370,0	1,9	72 644,8	556,2	73 201,0
13. Centro de Comercio Internacional	20 100,2	20 174,9	–	–	–	–	–	20 174,9	363,2	20 538,1
14. Medio ambiente	21 105,1	22 912,4	–	18,5	(104,1)	(85,6)	(0,4)	22 826,8	534,0	23 360,8
15. Asentamientos humanos	12 529,4	13 275,8	(615,4)	69,0	1 365,9	819,5	6,2	14 095,3	305,8	14 401,1
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	22 484,8	21 924,1	(57,5)	–	–	(57,5)	(0,3)	21 866,6	217,8	22 084,4
17. ONU-Mujeres	9 458,8	9 957,6	–	–	–	–	–	9 957,6	375,4	10 333,0
Parte V										
Cooperación regional para el desarrollo	298 572,6	311 958,7	(1 372,2)	36,7	1 271,3	(64,2)	(0,0)	311 894,5	15 963,2	327 857,7
18. Desarrollo económico y social en África	73 739,1	78 453,5	–	–	(142,3)	(142,3)	(0,2)	78 311,2	5 397,7	83 708,9
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	53 236,0	55 253,2	(940,9)	–	–	(940,9)	(1,7)	54 312,3	1 124,2	55 436,5
20. Desarrollo económico en Europa	35 345,6	35 509,1	–	36,7	–	36,7	0,1	35 545,8	380,5	35 926,3
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	58 397,4	59 786,2	(431,3)	–	(0,4)	(431,7)	(0,7)	59 354,5	1 373,6	60 728,1
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	42 176,1	44 191,9	–	–	(86,0)	(86,0)	(0,2)	44 105,9	5 066,4	49 172,3
23. Programa ordinario de cooperación técnica	35 678,3	38 764,8	–	–	1 500,0	1 500,0	3,9	40 264,8	2 620,8	42 885,6
Parte VI										
Derechos humanos y asuntos humanitarios	199 520,7	235 735,6	(19 762,0)	32 524,1	1 188,2	13 950,3	5,9	249 685,9	4 261,3	253 947,2
24. Derechos humanos	107 548,7	134 573,6	(21 446,2)	31 762,4	–	10 316,2	7,7	144 889,8	3 190,7	148 080,5
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	43 132,1	42 212,3	–	–	–	–	–	42 212,3	757,6	42 969,9
26. Refugiados de Palestina	30 761,7	40 405,6	1 684,2	761,7	1 188,2	3 634,1	9,0	44 039,7	(294,1)	43 745,6
27. Asistencia humanitaria	18 078,2	18 544,1	–	–	–	–	–	18 544,1	607,1	19 151,2
Parte VII										
Comunicación global	90 943,9	100 014,7	28,5	13,7	942,7	984,9	1,0	100 999,6	3 423,7	104 423,3
28. Comunicación global	90 943,9	100 014,7	28,5	13,7	942,7	984,9	1,0	100 999,6	3 423,7	104 423,3
Parte VIII										
Servicios de apoyo comunes	305 655,5	308 171,3	(2 058,4)	671,4	5 937,3	4 550,3	1,5	312 721,6	9 093,3	321 814,9
29. Servicios de gestión y de apoyo										

Parte/sección del presupuesto	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2023 Estimación (después del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	55 043,7	55 424,3	(230,4)	303,7	2 752,4	2 825,7	5,1	58 250,0	1 633,3	59 883,3
29B. Departamento de Apoyo Operacional	86 048,0	87 648,4	162,4	300,0	3 240,5	3 702,9	4,2	91 351,3	3 262,7	94 614,0
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	52 952,1	52 690,5	38,4	—	—	38,4	0,1	52 728,9	2 003,1	54 732,0
29E. Administración, Ginebra	75 607,8	75 159,8	59,7	67,7	(55,6)	71,8	0,1	75 231,6	1 155,5	76 387,1
29F. Administración, Viena	19 300,3	18 502,6	—	—	—	—	—	18 502,6	646,6	19 149,2
29G. Administración, Nairobi	16 703,6	18 745,7	(2 088,5)	—	—	(2 088,5)	(11,1)	16 657,2	392,1	17 049,3
Parte IX										
Supervisión interna	18 716,0	21 187,4	168,7	—	—	168,7	0,8	21 356,1	444,1	21 800,2
30. Supervisión interna	18 716,0	21 187,4	168,7	—	—	168,7	0,8	21 356,1	444,1	21 800,2
Parte X										
Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales	89 848,5	92 766,3	(62,1)	—	43,5	(18,6)	(0,0)	92 747,7	4 422,4	97 170,1
31. Actividades administrativas financiadas conjuntamente	7 741,8	7 954,9	(62,1)	—	43,5	(18,6)	(0,2)	7 936,3	420,7	8 357,0
32. Gastos especiales	82 106,7	84 811,4	—	—	—	—	—	84 811,4	4 001,7	88 813,1
Parte XI										
Gastos de capital	84 213,4	112 742,8	(89 138,8)	—	6 123,0	(83 015,8)	(73,6)	29 727,0	1 403,8	31 130,8
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	84 213,4	112 742,8	(89 138,8)	—	6 123,0	(83 015,8)	(73,6)	29 727,0	1 403,8	31 130,8
Parte XII										
Seguridad	121 398,2	125 653,8	(2 212,0)	—	1 098,6	(1 113,4)	(0,9)	124 540,4	4 323,4	128 863,8
34. Seguridad	121 398,2	125 653,8	(2 212,0)	—	1 098,6	(1 113,4)	(0,9)	124 540,4	4 323,4	128 863,8
Parte XIII										
Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo	15 199,4	16 199,4	(1 000,0)	—	—	(1 000,0)	(6,2)	15 199,4	805,6	16 005,0
35. Cuenta para el Desarrollo	15 199,4	16 199,4	(1 000,0)	—	—	(1 000,0)	(6,2)	15 199,4	805,6	16 005,0
Parte XIV										
Contribuciones del personal	269 359,1	277 053,7	(2 427,5)	4 768,6	4 228,1	6 569,2	2,4	283 622,9	1 881,6	285 504,5
36. Contribuciones del personal	269 359,1	277 053,7	(2 427,5)	4 768,6	4 228,1	6 569,2	2,4	283 622,9	1 881,6	285 504,5
Total	3 017 842,3	3 121 651,0	(130 254,4)	47 624,4	185 037,8	102 407,8	3,3	3 224 058,8	68 828,5	3 292 887,3

Parte/sección del presupuesto	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2023 Estimación (después del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
Se facilitan, a título informativo únicamente, estimaciones indicativas de los costos de los principales proyectos de construcción										
Plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra								102 653,0		102 653,0
Sustitución de los bloques de oficinas A a J en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi								14 787,0		14 787,0
Proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico								10 517,0		10 517,0
Renovación del Edificio Norte en la CEPAL								3 571,2		3 571,2
Renovación del Palacio de África en la Comisión Económica para África								18 107,9		18 107,9
Renovación de las instalaciones para servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi								5 241,8		5 241,8
Subtotal, sección 33								154 877,9		154 877,9
Secciones 18, 19, 21, 29G y 34								6 152,2		6 152,2
Subtotal, estimaciones indicativas de los costos de los principales proyectos de construcción								161 030,1		161 030,1
Total, incluidas las estimaciones indicativas de los costos de los principales proyectos de construcción	3 017 842,3	3 121 651,0	(130 254,4)	47 624,4	185 037,8	102 407,8	3,3	3 385 088,9	68 828,5	3 453 917,4

17. Para 2023, en las secciones de gastos se propone una plantilla total de 10.122 puestos, en comparación con una plantilla de 10.027 puestos aprobados en 2022, como se indica en el cuadro 3.

Cuadro 3

Evolución de los puestos, por factor

(Número de puestos)

	<i>Aprobados 2022</i>	<i>Cambios</i>				<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Propuestos 2023</i>
		<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>				
Total	10 027	–	41	54		95	0,9	10 122

2. Explicación de las diferencias, por factor y sección o entidad

18. Los cambios en los recursos respecto de la consignación para 2022 se agrupan en tres factores, a saber:
- Los **ajustes técnicos** incluyen disminuciones derivadas de créditos no recurrentes que se aprobaron para el ejercicio presupuestario 2022 pero que se discontinuaron en el proyecto de presupuesto por programas para 2023; mayores créditos para puestos aprobados para 2022 con una tasa de vacantes del 50 % que están sujetos a la tasa de vacantes propuesta para los puestos que se mantienen en 2023; y otros ajustes de carácter técnico, como el cambio en la parte que corresponde a las Naciones Unidas de las actividades financiadas conjuntamente;
 - Los **mandatos nuevos o ampliados** incluyen los cambios en los recursos resultantes de mandatos nuevos o ampliados aprobados para 2023 o para actividades que deban realizarse de manera recurrente y periódica (como las conferencias cuatrienales);
 - En el apartado de **otros cambios** se incluye información sobre los cambios en los recursos que no corresponden a los factores mencionados.

Ajustes técnicos (reducción neta de 130,3 millones de dólares)

19. La reducción neta de 130,3 millones de dólares obedece principalmente a la eliminación de créditos no recurrentes por valor de 133,1 millones de dólares, compensada en parte con los recursos adicionales relativos a los mayores créditos para 67 puestos nuevos y reasignados y plazas de personal temporario general aprobados en 2022, que estaban sujetos a una tasa de vacantes del 50 % (5,1 millones de dólares). Además, otros ajustes de carácter técnico dieron lugar a una disminución de 2,2 millones de dólares.

Eliminación de créditos no recurrentes (disminución de 133,1 millones de dólares)

20. Los créditos no recurrentes de 2022, que ascienden a 133,1 millones de dólares, se discontinúan y no se incluyen en el proyecto de presupuesto por programas para 2023. En el cuadro 4 se presenta la distribución y descripción de estos recursos, por sección del presupuesto.

Cuadro 4

Ajustes técnicos para 2023 derivados de la discontinuación de los créditos no recurrentes, por sección del presupuesto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección	Monto	Descripción
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	(115,1)	Créditos no recurrentes relacionados con la investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban.
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	(6 158,4)	Créditos no recurrentes para 2022 relacionados con: a) Resoluciones de la Asamblea General; b) Resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos; c) El informe cuadrienal del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.
3. Asuntos políticos	(158,9)	Créditos no recurrentes relacionados con una evaluación de las metodologías y las herramientas relativas a un marco de resultados para asegurar la aplicación completa, equilibrada e integrada de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.
4. Desarme	(279,3)	Créditos no recurrentes relacionados con: a) Apoyo al grupo de expertos gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear; b) Apoyo a las actividades del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables
7. Corte Internacional de Justicia	(113,0)	Créditos no recurrentes para la compra de equipo de servicios de conferencias y de reproducción para la segunda fase del ejercicio de sustitución de equipo audiovisual obsoleto en el Gran Salón de Justicia
8. Asuntos jurídicos	(6 051,5)	Créditos no recurrentes para: a) Actividades judiciales del Tribunal Especial para el Líbano; b) Labor relativa a la pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, e instrumentos conexos, y segundo año del tercer ciclo del Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos, para el período 2021-2025; c) Recursos no relacionados con puestos relativos a los puestos creados en 2022
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	(2,8)	Créditos no recurrentes para necesidades no relacionadas con puestos relativas a los puestos creados en 2022
11. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos	(1,4)	Créditos no recurrentes para necesidades no relacionadas con puestos relativas a un puesto creado en 2022
15. Asentamientos humanos	(615,4)	Créditos no recurrentes para el informe cuadrienal sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana en 2022
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	(57,5)	Créditos no recurrentes relacionados con el Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos

A/77/6 (Introduction)

<i>Sección</i>	<i>Monto</i>	<i>Descripción</i>
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	(940,9)	Créditos no recurrentes relativos al proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en los locales de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	(431,3)	Créditos no recurrentes relacionados con la renovación del Edificio Norte de la CEPAL en Santiago
24. Derechos humanos	(22 347,8)	Créditos no recurrentes relativos a diversos mandatos del Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General
28. Comunicación global	(6,3)	Créditos no recurrentes para servicios de difusión por Internet
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	(532,4)	Créditos no recurrentes para lo siguiente: a) Examen de la estructura jurisdiccional del régimen común de las Naciones Unidas; b) Necesidades no relacionadas con puestos relativas a los puestos y la plaza de personal temporario general creados en 2022; c) Necesidades no relacionadas con puestos relativas a una plaza temporal por un período de nueve meses
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	(3,1)	Créditos no recurrentes para la conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional
29E. Administración, Ginebra	(23,6)	Créditos no recurrentes para 2022 derivados de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos
29G. Administración, Nairobi	(2 088,5)	Créditos no recurrentes relacionados con: a) Sustitución de los bloques de oficinas A a J en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; b) Mejora de las instalaciones de servicios de conferencias en Nairobi
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	(89 138,8)	Créditos no recurrentes relacionados con lo siguiente: a) Plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; b) Sustitución de los bloques de oficinas A a J en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; c) Mejora de las instalaciones de servicios de conferencias en Nairobi; d) Proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en los locales de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok; e) Renovación del Edificio Norte de la CEPAL en Santiago
34. Seguridad	(68,3)	Créditos no recurrentes relativos al personal de seguridad para la sustitución de los bloques de oficinas A a J de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi
35. Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo	(1 000,0)	Crédito no recurrente para un aumento de 1 millón de dólares para 2022
36. Contribuciones del personal	(2 989,1)	Créditos no recurrentes para las contribuciones del personal relacionadas con el personal temporario general
Total	(133 123,4)	

Créditos para puestos y plazas de personal temporario general creados en 2022 y anteriormente que estaban sujetos a una tasa de vacantes del 50 % y ahora se presupuestan a la tasa de los puestos que se mantienen (aumento de 5,1 millones de dólares)

21. De conformidad con la práctica establecida, se utilizó una tasa de vacantes del 50 % como base para el cálculo de los créditos para los puestos nuevos y reasignados y las plazas de personal temporario general incluidos en el proyecto de presupuesto por programas para 2022. En el cuadro 5 se indican los créditos adicionales en 2023 para 66 puestos y 1 plaza de personal temporario general aprobados en virtud de las resoluciones 76/245 y 76/246 A, que estaban sujetos a una tasa de vacantes del 50 % en 2022 y que ahora se presupuestan con las tasas de vacantes correspondientes a los puestos que se mantienen.

Cuadro 5

Ajustes técnicos para 2023 derivados de los puestos y plazas de personal temporario general que estaban sujetos a una tasa de vacantes del 50 % en 2022, y que ahora se presupuestan con las tasas de vacantes de los puestos que se mantienen, por sección del presupuesto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección	Monto	Descripción
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	124,2	2 puestos (1 P-3 y 1 (SG (CP)))
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	32,6	1 puesto (CL) en el ONUVT
8. Asuntos jurídicos	234,3	3 puestos (1 P-3, 1 P-2 y 1 SG (OC)) en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional 1 puesto (P-3) en el Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar
9. Asuntos económicos y sociales	217,6	4 puestos (1 P-3, 1 P-2, 1 SG (CP) y 1 SG (OC))
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	152,5	2 puestos (1 P-3 y 1 P-2)
11. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos	65,7	1 puesto (P-3)
12. Comercio y desarrollo	307,8	4 puestos (2 P-4 y 2 SG (OC))
24. Derechos humanos	901,6	12 puestos (3 P-4 y 9 P-3)
26. Refugiados de Palestina	1 684,2	22 puestos (1 P-5, 7 P-4, 12 P-3 y 2 P-2)
28. Comunicación global	34,8	1 puesto (PNCO)
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	302,0	7 puestos (1 P-5, 2 P-3, 1 P-2 y 3 SG (OC))
29B. Departamento de Apoyo Operacional	162,4	3 puestos (2 P-3 y 1 SG (OC))
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	41,5	1 puesto (SG (OC))
29E. Administración, Ginebra	83,3	1 puesto (P-3)
30. Supervisión interna	168,7	2 puestos (1 D-1 y 1 P-4)
36. Contribuciones del personal	561,6	Crédito en concepto de contribuciones del personal relativo a los puestos mencionados
Total	5 074,8	

Abreviaciones: CL = contratación local, ONUVT = Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal) y SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).

Cuadro 6

Otros ajustes técnicos para 2023, por sección del presupuesto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección	Monto	Descripción
31. Actividades administrativas financiadas conjuntamente	(62,1)	Cambios en los porcentajes correspondientes a las Naciones Unidas del presupuesto para las siguientes actividades financiadas conjuntamente: a) Comisión de Administración Pública Internacional, del 37,2 % en 2022 al 37,5 % en 2023 (aumento de 34.900 dólares); b) Dependencia Común de Inspección, del 29,4 % en 2022 al 28,4 % en 2023 (disminución de 81.400 dólares); c) Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, del 31,1 % en 2022 al 30,7 % en 2023 (disminución de 15.600 dólares)
34. Seguridad	(2 143,7)	Cambios en los porcentajes correspondientes a las Naciones Unidas del presupuesto para las siguientes actividades financiadas conjuntamente: a) Operaciones regionales sobre el terreno, del 18,3 % en 2022 al 16,8 % en 2023 (disminución de 2.049.200 dólares); b) Apoyo operacional especializado, del 18,3 % en 2022 al 16,8 % en 2023 (disminución de 94.500 dólares)
Total	(2 205,8)	

Mandatos nuevos o ampliados (aumento de 47,6 millones de dólares)

22. La propuesta incluye recursos para los mandatos nuevos o ampliados por un importe de 47,6 millones de dólares derivados de las resoluciones y decisiones de órganos intergubernamentales, incluidos la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos, reflejadas en el cuadro 7.

Cuadro 7

Mandatos nuevos o ampliados para 2023, por sección del presupuesto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección	Monto	Descripción
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	176,8	Para sufragar lo siguiente: a) Reclasificación en una categoría superior de 3 puestos (2 P-4 en P-5 y 1 SG (OC) en SG (CP)) para reforzar el apoyo de secretaría y la prestación de servicios a la Comisión Consultiva, de conformidad con la resolución 76/245 de la Asamblea General; b) Semana adicional de reuniones aprobada para el Comité del Programa y de la Coordinación, en virtud de la resolución 76/236 de la Asamblea General
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	3 435,8	Para apoyar los mandatos nuevos o ampliados a raíz de resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos en 2023
3. Asuntos políticos	4 400,9	Para pasar a financiar con el presupuesto ordinario 25 puestos que antes se financiaban con recursos extrapresupuestarios (1 D-2, 3 D-1, 4 P-5, 5 P-4, 3 P-3 y 9 SG (OC)) en la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, de conformidad con la resolución 75/291 de la Asamblea General
4. Desarme	248,8	Para sufragar lo siguiente: a) Dos períodos de sesiones del grupo de expertos gubernamentales sobre la verificación del desarme nuclear, de conformidad con la resolución 74/50 y la decisión 76/515 de la Asamblea General;

Sección	Monto	Descripción
8. Asuntos jurídicos	443,2	b) El período de sesiones del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio, en virtud de la resolución 76/231 de la Asamblea General a) Para prestar apoyo al tercer año del tercer ciclo del Proceso Ordinario, de conformidad con la resolución 75/239 de la Asamblea b) Para prestar asistencia a la Conferencia de Examen del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces, de conformidad con la resolución 76/71 de la Asamblea General
9. Asuntos económicos y sociales	59,6	Para preparar un informe sobre las políticas de desarrollo social inclusivo, de conformidad con la resolución 76/133 de la Asamblea General
12. Comercio y desarrollo	757,3	Para apoyar la aplicación del Pacto de Bridgetown (TD/541/Add.2) adoptado en el 15º período de sesiones de la UNCTAD
14. Medio ambiente	18,5	Para financiar el aumento del número de miembros del Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas de 27 a 31 Estados, de conformidad con la resolución 76/75 de la Asamblea General
15. Asentamientos humanos	69,0	Para contribuir a un informe sobre políticas y programas de desarrollo social inclusivo para abordar la falta de hogar, que se preparará en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, de conformidad con la resolución 76/133 de la Asamblea General
20. Desarrollo económico en Europa	36,7	Para sufragar los créditos bienales recurrentes en 2023 relativos a la celebración del 70º período de sesiones de la Comisión Económica para Europa, de conformidad con la resolución 62/225 de la Asamblea General y el párrafo 9 del anexo I de la resolución 2006/38 del Consejo Económico y Social
24. Derechos humanos	31 762,4	Para sufragar diversos mandatos del Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General
26. Refugiados de Palestina	761,7	Para pasar a financiar con el presupuesto ordinario cuatro puestos que anteriormente se financiaban con recursos extrapresupuestarios (1 P-5 y 3 P-4), de conformidad con las resoluciones 75/252 y 76/245 de la Asamblea General
28. Comunicación global	13,7	Para proporcionar servicios de transmisión por Internet en apoyo de la reunión de alto nivel y la audiencia de múltiples interesados sobre la cobertura sanitaria universal, de conformidad con la resolución 75/315 de la Asamblea General
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	303,7	Para aumentar la capacidad de la secretaría de la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación, de conformidad con la resolución 76/236 de la Asamblea General
29B. Departamento de Apoyo Operacional	300,0	Para fortalecer el multilingüismo, de conformidad con la resolución 76/245 de la Asamblea General
29E. Administración, Ginebra	67,7	Para apoyar diversos mandatos del Consejo de Derechos Humanos
36. Contribuciones del personal	4 768,6	Contribuciones del personal correspondientes a los puestos adicionales y al personal temporario general que se propone para apoyar los mandatos mencionados
Total	47 624,4	

Otros cambios (aumento de 185,0 millones de dólares)

23. Los cambios en los recursos no incluidos en los ajustes técnicos ni en los mandatos nuevos o ampliados ascienden a 185,0 millones de dólares, como se indica en el cuadro 8.

Cuadro 8

Otros cambios para 2023, por sección del presupuesto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección	Monto	Descripción
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	851,2	Aumentos relacionados con lo siguiente: a) Se pasa a financiar con el presupuesto ordinario 4 puestos que anteriormente se financiaban con recursos extrapresupuestarios (1 SGA, 1 P-5, 1 P-4 y 1 SG (OC)) en la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales; b) Creación de una plaza temporaria (P-3) en la Oficina de Administración de Justicia; c) Programa de declaración de la situación financiera en la Oficina de Ética; d) Reclasificación de 1 puesto de SG (OC) en SG (CP) en la Junta de Auditores Compensado en parte con: a) Menores créditos para honorarios de auditoría en la Junta de Auditores; b) Menores créditos para reuniones presenciales del Comité de Mixto de Pensiones del Personal
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	(129,5)	a) Reasignación de 2 puestos (1 P-3 y 1 SG (OC)); b) Redistribución de 1 puesto (D-1) de Ginebra en Nueva York
3. Asuntos políticos	161 836,9	a) Aumento debido principalmente a los recursos propuestos para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia para las que no se aprobaron créditos para 2022; b) Reclassificación de 1 puesto de P-4 en P-5 en la Oficina del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina; c) Aumento de cuatro a cinco períodos de sesiones de la Junta del Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado para compensar la ausencia de reuniones en 2020 y 2021 debido a la pandemia de COVID-19; d) Creación de 1 puesto (P-3) en la Oficina del Registro de las Naciones Unidas de Daños y Perjuicios Compensado en parte con la supresión de 1 puesto (P-4) en la Oficina del Registro de las Naciones Unidas de Daños y Perjuicios
4. Desarme	(0,1)	Menores créditos para viajes relacionados con la Conferencia de Desarme
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	32,5	Reclasificación de 1 puesto de P-2 en P-3 en el ONUVT.
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	268,9	a) Creación de 2 puestos (2 P-3); b) Reclassificación de 1 puesto de P-2 en P-3; c) Recursos no relacionados con puestos para los nuevos puestos que se proponen
7. Corte Internacional de Justicia	27,1	a) Creación de 1 puesto (P-3); b) Mayores créditos para actividades operacionales Compensado en parte con los menores créditos para pensiones, viajes y subsidio de educación

<i>Sección</i>	<i>Monto</i>	<i>Descripción</i>
8. Asuntos jurídicos	(149,4)	Reasignación de 2 puestos (2 P-3) en el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011
9. Asuntos económicos y sociales	(99,2)	Reasignación de 2 puestos (1 P-2 y 1 SG (OC))
12. Comercio y desarrollo	304,9	a) Creación de 3 puestos (1 P-4 y 2 P-3); b) Recursos no relacionados con puestos para reuniones con participantes externos Compensado en parte con la reasignación de 1 puesto (SG (OC))
14. Medio ambiente	(104,1)	a) Reasignación de 4 puestos (3 P-4 y 1 P-3) Compensado en parte con la redistribución de Manama en Beirut de 7 puestos (1 D-1, 1 P-4 y 5 P-3)
15. Asentamientos humanos	1 365,9	Se pasa a financiar con el presupuesto ordinario 7 puestos que anteriormente se financiaban con recursos extrapresupuestarios (1 D-1, 4 P-4, 1 P-3, 1 CL)
18. Desarrollo económico y social en África	(142,3)	a) Reasignación de 5 puestos (CL); b) Supresión de 1 puesto (CL); c) Conversión de dos puestos (CL en PNCO)
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	(0,4)	a) Redistribución de 1 puesto (P-5) de Washington D.C. en Santiago; b) Redistribución de 1 puesto (P-4) de Santiago en Washington D.C.
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	(86,0)	Reasignación de 1 puesto (P-4)
23. Programa ordinario de cooperación técnica	1 500	Recursos adicionales para hacer frente al aumento previsto de la demanda de apoyo en esferas específicas, incluso en el contexto de la recuperación del impacto de la pandemia de COVID-19
26. Refugiados de Palestina	1 188,2	a) Creación de 15 puestos (3 P-5, 4 P-4, 7 P-3 y 1 P-2); b) Reclassificación de 1 puesto de P-5 en D-1; c) Redistribución de 1 puesto (P-5) de Ammán en Bruselas; d) Redistribución de 1 puesto (P-4) de Damasco en Beirut; e) Redistribución de 1 puesto (P-2) de Jerusalén en Ammán Compensado en parte con la supresión de 3 puestos (1 P-4 y 2 SG (OC))
28. Comunicación global	942,7	a) Lucha contra el racismo y promoción de la dignidad para todas las personas en la Secretaría de las Naciones Unidas; b) Apoyo al Estudio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; c) Creación de 1 puesto (P-5) Compensado en parte con la reasignación de 3 puestos (3 P-2)
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	2 752,4	a) Lucha contra el racismo y promoción de la dignidad para todas las personas en la Secretaría de las Naciones Unidas; b) Capacidad adicional para hacer frente al aumento de la demanda Compensado en parte con la redistribución en la sección 29B de 14 puestos (1 P-2, 2 SG (CP) y 11 SG (OC)) para desempeñar funciones operacionales y transaccionales
29B. Departamento de Apoyo Operacional	3 240,5	a) Lucha contra el racismo y promoción de la dignidad para todas las personas en la Secretaría de las Naciones Unidas; b) Redistribución de la sección 29A de 14 puestos (1 P-2, 2 SG (CP) y 11 SG (OC)) para desempeñar funciones operacionales y transaccionales; c) Creación de 1 puesto (P-3) y 2 plazas de personal temporario general (1 P-5 y 1 P-4)

A/77/6 (Introduction)

Sección	Monto	Descripción
29E. Administración, Ginebra	(55,6)	a) Supresión de 1 puesto (SG (CP)) Compensado en parte con: a) Mayores recursos en concepto de servicios por contrata para servicios profesionales de gestión de instalaciones para elaborar modelos de información de los inmuebles, dada la complejidad cada vez mayor que entraña gestionar instalaciones mecánicas; b) Creación de 1 puesto (P-3)
31. Actividades administrativas financiadas conjuntamente	43,5	a) Creación de 1 puesto (P-3); b) Reclasificación de 1 puesto de P-4 en P-5;
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	6 123,0	Programas de reformas, actualización y trabajos importantes de mantenimiento, proyecto de control del acceso normalizado y otras actualizaciones conexas de los sistemas de seguridad
34. Seguridad	1 098,6	Creación de 4 puestos (1 D-2, 2 P-4 y 1 P-2) y 5 plazas de personal temporario general (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 1 SG (CP))
36. Contribuciones del personal	4 228,1	Efectos en las contribuciones del personal de los cambios en los puestos y las plazas de personal temporario general, teniendo en cuenta los patrones de gasto actuales y los cambios en los puestos que se proponen para 2023
Total	185 037,8	

Abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal) y SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).

3. Propuesta de recursos relacionados con puestos

24. Para 2023, en las secciones de gastos se propone una plantilla total de 10.122 puestos, como se resume en el cuadro 9.

Cuadro 9

Cambios en los puestos que se proponen para 2023, por cuadro y categoría

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos								Total
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	SG (CP)	SG (OC)	SS	CL	SM	PNCO	AO		
Aprobados para 2022	37	33	114	304	911	1 568	1 485	530	275	2 300	306	1 877	106	88	93	10 027	
Creación	–	–	2	1	6	17	28	4	2	1	–	–	–	–	–	61	
Supresión	–	–	–	–	–	(2)	–	–	(1)	(2)	–	(1)	–	–	–	(6)	
Conversión	1	–	1	4	6	13	4	–	–	10	–	(1)	–	2	–	40	
Reclasificación	–	–	–	1	2	(2)	1	(2)	2	(2)	–	–	–	–	–	–	
Redistribución	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	1	–	–	–	–	
Propuestos para 2023	38	33	117	310	925	1 594	1 518	532	278	2 306	306	1 876	106	90	93	10 122	

Abreviaciones: AO = Artes y Oficios, CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto, SM = Servicio Móvil, SS = Servicio de Seguridad, SSG = Subsecretario General y VSG = Vicesecretario General.

25. La propuesta representa un aumento neto de 95 puestos, a saber:
- a) Creación de 61 nuevos puestos (20 en el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, 15 en el UNRWA, 9 en la UNCTAD, 6 en el Departamento de Apoyo Operacional, 4 en el Departamento de Seguridad, 2 en el Departamento de Comunicación Global, 2 en la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, 1 en la Corte Internacional de Justicia, 1 en la Oficina del Registro de las Naciones Unidas de Daños y Perjuicios y 1 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra;
 - b) Se pasa a financiar con el presupuesto ordinario 40 puestos que anteriormente se financiaban con recursos extrapresupuestarios (25 en la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, 4 en el UNRWA, 7 en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y 4 en la sección 1);
 - c) Supresión de 6 puestos (3 en el UNRWA, 1 en la Oficina del Registro de las Naciones Unidas de Daños y Perjuicios, 1 en la Comisión Económica para África y 1 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra).
26. En los cuadros 10 y 11 figuran más detalles sobre los cambios en los puestos por sección del presupuesto.

Cuadro 10

Propuestas de supresión, creación y conversión, por sección del presupuesto

Sección/cambio	Número	Categoría	Motivo del cambio
Supresión			
3. Asuntos políticos	(1)	P-4	1 puesto de Oficial de Coordinación (P-4) en la Oficina del Registro de las Naciones Unidas de Daños y Perjuicios, debido a los avances en la implementación del mandato
18. Desarrollo económico y social en África	(1)	1 CL	1 puesto de Auxiliar de Contabilidad (CL), ya que las funciones se han combinado y redistribuido
26. Refugiados de Palestina	(3)	1 P-4 2 SG (OC)	1 puesto de Ingeniero (P-4), ya que las funciones se redistribuirán 2 puestos de Auxiliar Administrativo (2 SG (OC)), ya que las funciones se redistribuirán
29E. Administración, Ginebra	(1)	1 SG (CP)	1 puesto de Auxiliar Superior de Ingeniería (SG (CP)), en relación con la creación de un puesto de Ingeniero Mecánico (P-3)
Subtotal, supresión		(6)	
Creación			
3. Asuntos políticos	1	1 P-3	1 puesto de Oficial Jurídico (P-3) para reforzar el examen y la tramitación de las reclamaciones cobradas en la Oficina del Registro de las Naciones Unidas de Daños y Perjuicios
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	2	2 P-3	1 puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) para reforzar la capacidad de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de apoyar la creciente participación de las partes interesadas en las actividades relativas al espacio 1 puesto de Oficial de Programas (P-3) para ampliar las alianzas estratégicas con los Estados Miembros, las entidades relacionadas con el espacio y el sector privado, y forjar otras nuevas
7. Corte Internacional de Justicia	1	1 P-3	1 puesto de Oficial de Sistemas de Información (ciberseguridad) (P-3) para que la Corte pueda desarrollar e implantar una infraestructura de TIC moderna y segura
12. Comercio y desarrollo	9	1 P-4	1 puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-4) para trabajar en la sostenibilidad de la deuda externa y la financiación del desarrollo sostenible después de la COVID-19 para los países en desarrollo

Sección/cambio	Número	Categoría	Motivo del cambio
	2	P-4	2 puestos de Oficial de Asuntos Económicos (2 P-4) para ayudar a los países en desarrollo en la economía digital
	1	P-4	1 puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-4) para reforzar la labor relacionada con la facilitación del comercio (programa del Sistema Aduanero Automatizado)
	1	P-3	1 puesto de Estadístico (P-3) para apoyar el fortalecimiento de la recogida y el tratamiento de los datos disponibles para elaborar estadísticas y análisis políticos relacionados con las oportunidades y los desafíos de la economía digital
	2	P-3	2 puestos de Oficiales de Asuntos Económicos (2 P-3): uno para realizar análisis técnicos, cuantitativos y de modelización en la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino, y otro para ocuparse de los flujos financieros ilícitos y realizar investigaciones sustantivas y aportaciones en materia de políticas
	1	P-3	1 puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-3) encargado de la recogida de datos y estadísticas sobre comercio electrónico
	1	P-3	1 puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-3) para determinar los indicadores y estadísticas fundamentales, así como la información cualitativa necesaria, para actualizar y seguir mejorando el índice de capacidades productivas
26. Refugiados de Palestina	15	3 P-5 4 P-4 7 P-3 1 P-2	15 puestos (3 P-5, 4 P-4, 7 P-3 y 1 P-2) para reforzar las funciones en una serie de esferas, de acuerdo con el enfoque general del plan estratégico del UNRWA para 2023
28. Comunicación global	2	1 P-5 1 P-3	1 puesto (P-5) para dirigir el equipo de planificación de la comunicación estratégica 1 puesto de Oficial de Información Pública (P-3) para abordar el racismo y promover la dignidad de todas las personas en la Secretaría de las Naciones Unidas
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	20	1 D-2 2 P-5 4 P-4 1 P-3 1 P-2 1 SG (OC) 1 D-1 1 P-3 1 SG (CP) 1 P-3 3 P-3 1 P-2 1 SG (CP)	10 puestos (1 D-2, 2 P-5, 4 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 1 SG (OC)) para abordar el racismo y promover la dignidad de todas las personas en la Secretaría de las Naciones Unidas 1 puesto de Secretario Adjunto (D-1), 1 de Oficial de Gestión de Programas (P-3) y 1 de Auxiliar Superior de Gestión de Programas (SG (CP)) para prestar apoyo a la Quinta Comisión y al Comité del Programa y de la Coordinación, cuyo período de sesiones se amplió a cinco semanas en 2022, con lo cual aumentó el solapamiento entre ambos órganos e hizo más necesario contar con capacidad suficiente para prestarles servicios con eficacia 1 puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) en la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno para aumentar la capacidad de la dependencia encargada de las misiones políticas especiales, con el fin de mejorar el apoyo a los organismos intergubernamentales y de expertos, así como a las misiones, en consonancia con el mayor volumen de servicios solicitado a la dependencia 3 puestos de Oficial de Presupuesto por Programas (3 P-3), 1 de Oficial Adjunto de Finanzas y Presupuesto (P-2) y 1 de Auxiliar Superior de Presupuesto (SG (CP)) para aumentar la capacidad de la División de Planificación de Programas y Presupuesto para satisfacer las solicitudes

Sección/cambio	Número	Categoría	Motivo del cambio
			adicionales de los órganos intergubernamentales y de expertos, así como de los departamentos clientes. El volumen de los servicios de la División a la Comisión Consultiva en todos los servicios y en la Dependencia de Coordinación de Políticas ha aumentado considerablemente. Ese aumento de los servicios prestados a la Comisión Consultiva va acompañado de un aumento del apoyo solicitado por los departamentos clientes, en cuyo nombre se prestan los servicios
	1	P-4	1 puesto de Oficial Jurídico (P-4) para aumentar la capacidad de la División de Derecho Administrativo para satisfacer la creciente demanda de tramitación de remisiones de medidas disciplinarias de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y de jefes de entidades de manera oportuna y completa, y para asegurar una sólida representación del Secretario General ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas en las impugnaciones de decisiones relacionadas con la disciplina
29B. Departamento de Apoyo Operacional	6	2 P-4 3 P-3	5 puestos (1 de Oficial de Recursos Humanos (P-4), 1 de Científico de Datos (P-4), 1 de Analista de Negocios (P-3), 1 de Oficial de Perfeccionamiento del Personal (P-3) y 1 de Consejero del Personal (P-3)) para abordar la cuestión del racismo y promover la dignidad para todas las personas en la Secretaría de las Naciones Unidas
	1	P-3	1 puesto de Oficial de Administración de Bienes (P-3) para aumentar la capacidad de la función de administración de bienes, cuyo alcance ha crecido considerablemente en consonancia con la delegación de autoridad revisada, los requisitos de presentación de información financiera de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y las recomendaciones de la Junta de Auditores y otros órganos de supervisión
29E. Administración, Ginebra	1	1 P-3	1 puesto de Ingeniero Mecánico (P-3) relacionado con la propuesta de supresión de 1 puesto de Auxiliar Superior de Ingeniería (SG (CP)) para gestionar la creciente complejidad que conlleva el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones mecánicas (nueva tecnología para el sistema de placas de refrigeración del Edificio H, así como para el nuevo sistema de calefacción previsto para el Palacio de las Naciones). Para utilizar y mantener unas instalaciones modernas y complejas, es preciso contar con una gestión profesional y unas competencias técnicas y de resolución de problemas avanzadas que garanticen la continuidad de las operaciones y la seguridad tanto del personal como de los delegados
34. Seguridad	4	1 D-2	1 puesto de Director de la División de Apoyo Operacional Especializado (D-2), actualmente financiado con cargo a los fondos para personal temporario general en el marco de las actividades de financiación conjunta. La creación de la División ha dado lugar a eficiencias en cuanto a la manera en que se coordina, diseña y presta de un modo más eficiente el apoyo a la Sede, las oficinas fuera de la Sede, las misiones sobre el terreno y las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas
	1	P-4	1 puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-4), para proporcionar evaluaciones y análisis de expertos sobre las tendencias operacionales, políticas y de seguridad
	1	P-4	1 puesto de Oficial de Programas para la Seguridad Vial (P-4) para dirigir la aplicación de la Estrategia de Seguridad Vial de las Naciones Unidas, organizar las encuestas y la recopilación de datos correspondientes, y proporcionar análisis y orientación al cuerpo de seguridad integrado

A/77/6 (Introduction)

Sección/cambio	Número	Categoría	Motivo del cambio
	1	P-2	1 puesto de Oficial Adjunto de Gestión de la Información (P-2) para ayudar a desarrollar soluciones de gestión de la información que estén en consonancia con los objetivos estratégicos generales, que demuestren valor institucional/operacional y técnicas coherentes con los parámetros de éxito institucional/operacional, garantizando la interoperabilidad de la gestión de la información con los países anfitriones, la Secretaría y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas
Subtotal, creación	61		
Conversión			
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	4	1 SGA 1 P-5 1 P-4 1 SG (OC)	Se pasa a financiar con el presupuesto ordinario 4 puestos que anteriormente se financiaban con recursos extrapresupuestarios a raíz del examen de la necesidad continua de las funciones del Coordinador Especial y su Oficina para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales
3. Asuntos políticos	25	1 D-2 3 D-1 4 P-5 5 P-4 3 P-3 9 SG (OC)	Se pasa a financiar con el presupuesto ordinario 25 puestos que anteriormente se financiaban con recursos extrapresupuestarios en la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, de conformidad con la resolución 75/291 de la Asamblea General
15. Asentamientos humanos	7	1 D-1 4 P-4 1 P-3 1 CL	Se pasa a financiar con el presupuesto ordinario 7 puestos que anteriormente se financiaban con recursos extrapresupuestarios
18. Desarrollo económico y social en África	–	(2) CL 2 PNCO	Conversión de 2 puestos de CL en PNCO
26. Refugiados de Palestina	4	1 P-5 3 P-4	Se pasa a financiar con el presupuesto ordinario 4 puestos que anteriormente se financiaban con recursos extrapresupuestarios y cuyas funciones son esenciales y de carácter continuo
Subtotal, conversiones	40		
Total	95		

Abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal) y SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).

Cuadro 11

Propuestas de redistribución, reclasificación y reasignación, por sección del presupuesto

Sección/ cambio	Número	Categoría	Motivo del cambio
Redistribución*			
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	1	SG (OC) (1) CL	Redistribución de 1 puesto de Auxiliar de Personal de Nueva York en Nairobi para ayudar a la Oficina de Asistencia Jurídica al Personal en Nairobi a hacer frente al aumento de la carga de trabajo en la región
14. Medio ambiente	7	1 D-1 1 P-4 5 P-3	Redistribución de 7 puestos (1 D-1, 1 P-4 y 5 P-3) de Manama en Beirut para reforzar la presencia regional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y mejorar el apoyo prestado a los países de la región en su avance hacia la consecución de las dimensiones medioambientales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Sección/ cambio	Número	Categoría	Motivo del cambio
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	2	1 P-5	Redistribución de Washington D.C. en Santiago de 1 puesto (P-5) para reforzar el apoyo prestado a los Estados miembros de la CEPAL en cuestiones relacionadas con la pandemia y garantizar un mayor alcance de los entregables del subprograma desde Santiago
		1 P-4	Redistribución de Santiago en Washington D.C. de 1 puesto (P-4) para mejorar el enfoque del trabajo realizado sobre la integración de la perspectiva de género y la participación sustantiva en el grupo de trabajo sobre el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres, y contribuir a las aportaciones de la oficina de enlace de la CEPAL sobre los mecanismos de financiación innovadores relacionados con el género
26. Refugiados de Palestina	3	1 P-5	Redistribución de Ammán en Bruselas de 1 puesto (P-5) para robustecer las relaciones existentes con múltiples asociados estratégicos, tales como funcionarios gubernamentales, parlamentarios, organizaciones de la sociedad civil y donantes, e impulsar nuevas oportunidades de cooperación, ya que la Unión Europea y sus Estados miembros aportan más del 60 % de los fondos totales del UNRWA
		1 P-4	Redistribución de Damasco en Beirut de 1 puesto (P-4) para reforzar la Oficina del Líbano a fin de garantizar la interpretación y aplicación coherentes del marco regulatorio del UNRWA y del derecho internacional
		1 P-2	Redistribución de Jerusalén en Ammán de 1 puesto (1 P-2) para garantizar una mayor coordinación en la esfera de la recaudación de fondos del sector privado y una mejor colaboración con los donantes no institucionales
27. Asistencia humanitaria	2	1 P-4	Redistribución de Ginebra en Estambul de 2 puestos (1 P-4 y 1 P-3) para atender la creciente demanda de apoyo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre el terreno y su objetivo de aumentar la eficacia, descentralización y orientación al terreno, y para fortalecer la planificación estratégica y en materia de políticas y la capacidad de formación en Estambul, lo cual permitiría que el Servicio de Coordinación Civil-Militar apoyara a sus clientes más eficazmente gracias a la mejor planificación y respuesta, en vista de su mayor proximidad al terreno
		1 P-3	
28. Comunicación global	7	1 P-5	Redistribución de Lagos (Nigeria) en Abuya de 5 puestos (1 P-5, 1 PNCO y 3 CL), en respuesta a la resolución 72/279 de la Asamblea General, en la que se pidió reforzar la capacidad básica de los coordinadores residentes y los equipos en los países con una estructura de comunicaciones integradas que se formaría en cada país mediante la ubicación conjunta y la integración de las oficinas en los países de los centros de información de las Naciones Unidas con las oficinas de los coordinadores residentes
		1 PNCO	
		3 CL	
		1 P-3	Redistribución de Dar es-Salam (República Unida de Tanzania) en Nairobi de 1 puesto (P-3) para reforzar el equipo de comunicaciones del Servicio de Información de las Naciones Unidas en Nairobi
		1 P-3	Redistribución de Nueva York en Ginebra de 1 puesto (P-3) para que el Departamento de Comunicación Global pueda dar cobertura en los medios sociales las 24 horas del día, ya que tendría a un miembro del equipo de medios sociales en una zona horaria diferente. De ese modo, el Departamento podrá gestionar el riesgo para la reputación supervisando los contenidos publicados durante la noche en Nueva York y reaccionar ante lo que ocurre en el mundo en tiempo real
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	(14)	1 P-2	Redistribución de 14 puestos con funciones de apoyo operacional y transaccional de la sección 29A en la sección 29B
		2 SG (CP)	
		11 SG (OC)	

A/77/6 (Introduction)

Sección/ cambio	Número	Categoría	Motivo del cambio
29B. Departamento de Apoyo Operacional	14	1 P-2 2 SG (CP) 11 SG (OC)	
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	2	1 P-5 1 P-2	Redistribución de Viena en Valencia de 1 puesto (P-5) en el contexto de la consolidación interna de la presencia de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en Europa y, en particular, mediante la centralización de los servicios de TIC realizados en el Centro Mundial de Servicios de Valencia para apoyar a las misiones sobre el terreno en los ámbitos de la innovación y las tecnologías de vanguardia Redistribución de Bangkok en Valencia de 1 puesto (P-2), que se encontrará en un huso horario europeo, para lograr una coordinación más eficaz entre el equipo responsable institucional en Nueva York y el equipo técnico del proyecto en Bangkok

Reclasificación

1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	4	2 P-4 en P-5 1 SG (OC) en SG (CP) 1 SG (OC) en SG (CP)	Reclasificación de 3 puestos en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 76/245 . La complejidad de la labor ha aumentado tras la ampliación del tiempo de dedicado a las reuniones y la ampliación de la composición de la Comisión de 16 a 21 miembros Reclasificación de 1 puesto en la Junta de Auditores debido a la mayor necesidad de apoyo administrativo de la Junta, especialmente para la tramitación y presentación de sus informes. Además, la complejidad de las funciones ha aumentado debido a las necesidades tecnológicas de la oficina y a los problemas de acceso a las tecnologías de la información, el apoyo al Secretario Ejecutivo en la preparación, ejecución y seguimiento del presupuesto de la oficina, las actividades de contratación y el apoyo administrativo de otro tipo a los períodos de sesiones de la Junta
3. Asuntos políticos	1	P-4 en P-5	Reclasificación de 1 puesto debido a la escalada de la violencia de mayo de 2021 y a la necesidad de mantener el cese de las hostilidades. La Oficina del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina ha intensificado sus contactos con los grupos armados, los altos cargos militares y de seguridad y los representantes de los Estados de la región. Se espera que el Oficial de Enlace de la Oficina lidere las iniciativas de negociación con las partes, represente al Coordinador Especial en reuniones y conversaciones y ofrezca asesoramiento estratégico sobre la estrategia, las comunicaciones, los compromisos y el programa de trabajo de la misión
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	1	P-2 en P-3	Reclasificación de 1 puesto debido al mayor nivel de responsabilidad asociado a la creación de un Centro de Información y Operaciones de Seguridad. En el nuevo centro se consolidarán los procesos de recopilación de información y operaciones de seguridad, lo que permitirá a la Sección de Seguridad mejorar y racionalizar los servicios que presta al personal del ONUVT en los cinco países y contribuir mejor a la plena ejecución del mandato del ONUVT
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	1	1 P-2 en P-3	Reclasificación de 1 puesto para reforzar las comunicaciones estratégicas, la divulgación y la coordinación de los mensajes sobre los programas y los logros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, y para hacer frente al aumento de la demanda de creación de capacidades en los países, en particular los países en desarrollo, en materia de ciencia y tecnología espaciales y sus aplicaciones

Sección/ cambio	Número	Categoría	Motivo del cambio
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	2	1 P-4 en P-3 1 P-3 en P-4	Reclasificación en una categoría inferior debido a que las funciones ya no incluyen el desempeño como Secretario del Comité Permanente de Previsiones de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, con la consiguiente reducción del apoyo sustantivo prestado al Comité Permanente bajo la supervisión del Jefe de la Sección Reclasificación en una categoría superior para prestar asesoramiento jurídico a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, en particular asesorándola sobre la interpretación de cuestiones jurídicas complejas relacionadas con el cumplimiento por los Estados partes de las disposiciones de las tres convenciones de fiscalización internacional de drogas
17. ONU-Mujeres	1	1 P-3 en P-4	Reclasificación de 1 puesto debido al aumento del alcance y la complejidad de las responsabilidades
26. Refugiados de Palestina	1	P-5 en D-1	Reclasificación de 1 puesto para adecuar su grado a sus responsabilidades operacionales, estratégicas y de representación
Subtotal, reclasificación	11		

Reasignación

2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	1	P-3	1 puesto de Editor de Inglés como Oficial de Sistemas de Información para apoyar el desarrollo de soluciones innovadoras de tecnología de la información en el equipo de tecnología global para la gestión global integrada de las conferencias de los servicios de documentación
	1	SG (OC)	1 puesto de Auxiliar de Publicaciones como Auxiliar de Tecnología de la Información para garantizar la planificación anticipada de las adquisiciones y las funciones de administración continua de los activos informáticos del Departamento
8. Asuntos jurídicos	2	P-3	2 puestos de Oficial Jurídico como puestos de Investigador en la Sección de Recopilación y Análisis (Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente (República Árabe Siria)) para fomentar la capacidad de investigación a fin de subsanar las deficiencias detectadas en su labor analítica, atender el creciente volumen de investigaciones relacionadas con las solicitudes de asistencia, y seguir creando su depósito de pruebas
9. Asuntos económicos y sociales	1	P-2	1 puesto de Oficial Adjunto de Sistemas de Información, como Oficial Adjunto de Información Pública para hacer frente a las crecientes necesidades de divulgación y comunicación mediante el mayor uso de sitios web, boletines informativos y contenidos multimedia y de redes sociales sobre cuestiones de desarrollo sostenible
	1	SG (OC)	1 puesto de Auxiliar de Recursos Humanos como Auxiliar de Gestión de Programas para ocuparse del cambio de los recursos humanos a funciones más programáticas, como la coordinación y el seguimiento y evaluación del programa de desarrollo de capacidades
12. Comercio y desarrollo	1	SG (OC)	1 puesto de Auxiliar de Gestión de Programas como Auxiliar de Diseño Gráfico para aumentar la capacidad del subprograma de entregar sus productos y entregables a los Estados miembros de manera más eficaz, tecnológica y accesible
14. Medio ambiente	4	3 P-4 1 P-3	3 puestos de Oficial Humanitario (3 P-4) como puestos de Especialista en Datos 1 puesto de Coordinador de Gestión de Programas (P-3) como Analista de Datos, para adecuar las funciones de los puestos, que requieren una mayor capacidad en materia de datos, innovación, previsión estratégica y ciencias del comportamiento, con la estructura programática del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en particular el subprograma 2, aprobado por la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Asamblea General

A/77/6 (Introduction)

Sección/ cambio	Número	Categoría	Motivo del cambio
18. Desarrollo económico y social en África	5	5 CL	1 puesto de Conductor de Vehículos Ligeros como Auxiliar de Equipo para reforzar la capacidad de apoyo administrativo de la Oficina Subregional para el Norte de África 1 puesto de Auxiliar de Gestión de la Información como Auxiliar de Gestión de Documentos, y 1 puesto de Auxiliar Superior de Sistemas de Información como Auxiliar Superior de Gestión de Programas, para adaptar las denominaciones de los puestos a sus funciones 1 puesto de Auxiliar Administrativo como Auxiliar de Gestión de Programas para mejorar la capacidad de gestión estratégica y programática 1 puesto de Auxiliar de Equipo como Auxiliar de Servicios de Reuniones para reforzar la planificación de eventos, la estimación de costos y las transacciones financieras
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	1	1 P-4	1 puesto de Estadístico como Científico de Datos para apoyar la transformación de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, en particular los conjuntos de aptitudes y competencias y su cultura, en una organización moderna guiada por datos en el contexto de la Estrategia de Datos del Secretario General
28. Comunicación global	3	P-2	1 puesto de Oficial Adjunto de Información Pública como Oficial Adjunto de Gestión de la Información para hacer frente al aumento de la complejidad y la especialización técnica de la labor de la Dependencia de Recursos Multimedia, y 1 puesto de Bibliotecario Adjunto como Oficial Adjunto de Sistemas de Información y 1 puesto de Diseñador Gráfico Adjunto como Oficial Adjunto de Gestión de la Información, en reflejo de la evolución de las necesidades operacionales del trabajo, que requieren más aptitudes en tecnología de la información, una mayor capacidad de gestión de información digital, y conocimientos de comunicación digital y diseño gráfico, en particular en la Biblioteca Dag Hammarskjöld
29B. Departamento de Apoyo Operacional	1	1 SG (CP)	1 puesto de Auxiliar Superior de Telecomunicaciones como Auxiliar de Ingeniería de Datos para reforzar el análisis y la presentación de datos (incluidos paneles de información)
Subtotal, reasignación	21		

Abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal) y SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).

^a No refleja las propuestas de redistribución entre los componentes o subprogramas de una sección.

27. La proporción de puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores respecto del total de puestos aumentaría en 2023 para ascender a un 50,1 %, con lo que casi se alcanzaría la paridad con el número de puestos del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, como se refleja en el cuadro 12, que presenta la distribución de puestos por categoría desde el bienio 2016-2017.

Cuadro 12

Distribución de los puestos, por categoría de personal

Categoría	2016-2017 ^a		2018-2019 ^a		2020 ^b		2021 ^b		2022 ^b		2023 ^c	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Cuadro Orgánico y categorías superiores	4 806	47,6	4 816	48,3	4 884	49,0	4 899	49,0	4 982	49,7	5 067	50,1
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	5 286	52,4	5 155	51,7	5 088	51,0	5 060	51,0	5 045	50,3	5 055	49,9
Total	10 092		9 971		9 972		9 959		10 027		10 122	

^a Según la consignación final.

^b Según las plantillas para 2020 y 2021 aprobadas por la Asamblea General en sus resoluciones [74/262](#), [75/252](#) y [75/253](#).

^c Según la propuesta del Secretario General.

4. Ajuste

28. El ajuste de los costos es el proceso mediante el cual se reajustan los importes de las consignaciones para preservar el poder adquisitivo de la Organización. Los ajustes de las consignaciones se deben a variaciones de cuatro parámetros: a) los tipos de cambio; b) las tasas de inflación; c) los gastos estándar de personal, incluidos la nómina y los gastos comunes de personal; y d) las tasas de vacantes. El proyecto de presupuesto por programas para 2023 se presenta con los mismos precios y tipos de cambio que el presupuesto por programas para 2022 para facilitar la comparación. El importe para 2023 se presenta también tras realizar un ajuste de costos preliminar para proporcionar una indicación de los recursos para 2023 después de aplicar los ajustes por la inflación prevista. En diciembre de 2022, las propuestas presupuestarias se someterán a una segunda fase de ajuste sobre la base de las actualizaciones de los cuatro parámetros de ajuste de los costos.
29. De acuerdo con la metodología existente, la primera etapa de ajuste se calcula y se presenta en el contexto del proyecto de presupuesto por programas. En esta etapa, los ajustes de costos se realizan para reflejar la inflación prevista en 2023, mientras que los otros tres parámetros (tasas de vacantes, gastos estándar de personal y tipos de cambio) no cambian, y siguen siendo los aprobados por la Asamblea General en diciembre del año anterior. Sin embargo, tras la atenuación de la crisis de liquidez durante el primer semestre de 2021, las tasas de vacantes no han respondido rápidamente a la relajación de las restricciones a la contratación. Por lo tanto, este año, como medida excepcional y para mejorar la exactitud de la previsión de los recursos necesarios, la Secretaría también ha aplicado un aumento de un punto porcentual en las tasas de vacantes aprobadas como parte del ajuste preliminar de los costos.
30. El proyecto de presupuesto por programas para 2023 sigue calculando los efectos del ajuste de los costos en el momento más tardío posible para utilizar las previsiones de inflación más recientes y reducir las diferencias entre el ajuste preliminar y las estimaciones revisadas en diciembre. La inflación prevista en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 se basaba en las previsiones de los multiplicadores del ajuste por lugar de destino, los ajustes por costo de la vida y los índices de precios al consumo de mayo de 2022.
31. Los efectos de la inflación en los recursos relacionados con puestos se estiman utilizando los multiplicadores del ajuste por lugar de destino y los ajustes por costo de la vida previstos para los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores y del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos. Los multiplicadores del ajuste por lugar de destino previstos para el personal del Cuadro Orgánico se basan en la información más reciente facilitada por la Comisión de Administración Pública Internacional, a la que se aplica la inflación prevista. La diferencia entre los multiplicadores del ajuste por lugar de destino calculados para 2023 y los previstos en la consignación para 2022,

así como la diferencia entre los sueldos del personal de Servicios Generales en la consignación para 2022 y sus sueldos actualizados teniendo en cuenta la inflación prevista se reflejan en el cuadro 2 en la columna relativa al ajuste.

32. Los recursos no relacionados con puestos se ajustan para reflejar la inflación utilizando los índices de precios al consumo más recientes publicados en *The Economist*. Según la metodología aprobada, las tasas de inflación utilizadas para ajustar los recursos no relacionados con puestos tienen en cuenta las distintas monedas utilizadas por las entidades y su ponderación relativa, según consta en Umoja. Por ejemplo, si para los gastos de una entidad se han usado cuatro monedas con una ponderación relativa del 40 %, 30 %, 20 % y 10 % cada una, el factor de inflación que se aplicará será el promedio ponderado de los índices de precios al consumo relacionados con cada una de las cuatro monedas.
33. Sin embargo, dos de los objetos de gasto no relacionados con puestos reciben un trato diferente: los viajes, y las donaciones y contribuciones. Los recursos para el transporte aéreo se ajustan utilizando las previsiones de inflación asociadas al dólar de los Estados Unidos, ya que los precios del sector se basan en dicha moneda. Los recursos para donaciones y contribuciones se ajustan en función de la inflación, de acuerdo con la metodología vigente para los recursos no relacionados con puestos. Sin embargo, los ajustes en las donaciones y contribuciones en las secciones 13 (Centro de Comercio Internacional), 31 (Actividades administrativas financiadas conjuntamente) y 35 (Cuenta para el Desarrollo) siguen un proceso diferente. En el caso de la sección 13, si bien no hay diferencias en la metodología de ajuste, la donación se ajustará en diciembre para tener en cuenta únicamente las fluctuaciones de los tipos de cambio, y ya no estará sujeta a otros ajustes por cambios en la previsión de inflación. El proyecto de presupuesto por programas para 2023 incluye por primera vez un ajuste en la sección 35 (véase la resolución [76/245](#) de la Asamblea General). Los recursos del presupuesto por programas para la sección 31 se ajustan en este caso con arreglo a la metodología vigente para los recursos no relacionados con puestos, mientras que en diciembre se ajustan todos los objetos de gasto del presupuesto completo de las actividades financiadas conjuntamente, y luego se imputa al presupuesto ordinario la parte de dichos gastos que corresponde a las Naciones Unidas. Además, la donación pagadera al sistema de coordinadores residentes no está sujeta al ajuste. Todos los demás recursos propuestos en relación con donaciones y contribuciones se han sometido a la metodología estándar de ajuste de costos y se han actualizado en función de los índices de precios al consumo aplicables.
34. La estimación preliminar del ajuste para 2023 asciende a 68,8 millones de dólares, lo que representa el 2,1 % de la propuesta del presupuesto ordinario, o el 2,8 % si se excluyen las misiones políticas especiales. En general, el presupuesto ordinario está expuesto a las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación de 87 lugares diferentes relacionados con 75 monedas. Según los datos recientes sobre gastos, un importe de 2.299,3 millones de dólares, es decir, el 96,2 % del total del presupuesto ordinario, sin contar las misiones políticas especiales, se ve afectado por las fluctuaciones de nueve monedas, siendo el dólar estadounidense la más predominante.

Cuadro 13

Total de recursos por moneda, sin incluir las misiones políticas especiales

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

Moneda	Recursos necesarios relacionados con puestos	Porcentaje	Recursos necesarios no relacionados con puestos	Porcentaje	Total	Porcentaje	Efecto total del ajuste	2023 Estimación (después del ajuste)
Dólar de los Estados Unidos	624,4	44,4	749,6	71,3	1 374,1	55,9	50,1	1 424,2
Franco suizo	359,0	25,5	179,0	17,0	538,0	21,9	3,3	541,2
Euro	62,0	4,4	42,9	4,1	104,8	4,3	1,7	106,6
Nuevo séquel israelí	57,9	4,1	9,2	0,9	67,0	2,7	(1,4)	65,6
Baht tailandés	53,6	3,8	11,5	1,1	65,1	2,6	1,2	66,2
Chelín keniano	52,2	3,7	10,5	1,0	62,7	2,6	0,8	63,5

<i>Moneda</i>	<i>Recursos necesarios relacionados con puestos</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Recursos necesarios no relacionados con puestos</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Efecto total del ajuste</i>	<i>2023 Estimación (después del ajuste)</i>
Libra libanesa	47,8	3,4	10,5	1,0	58,3	2,4	6,5	64,8
Peso chileno	41,5	3,0	12,6	1,2	54,1	2,2	1,0	55,1
Birr etíope	33,3	2,4	5,9	0,6	39,2	1,6	3,6	42,8
Dinar jordano	12,4	0,9	1,6	0,2	14,0	0,6	0,1	14,1
Peso mexicano	6,7	0,5	2,4	0,2	9,1	0,4	0,2	9,3
Rupia pakistaní	5,6	0,4	2,3	0,2	7,8	0,3	0,2	8,0
Otras monedas ^a	48,8	3,5	14,0	1,3	62,8	2,6	1,5	64,3
Total	1 405,1	100,0	1 051,9	100,0	2 457,0	100,0	68,8	2 525,8

^a Incluye otras 55 monedas.

35. El dólar estadounidense es la moneda más utilizada, y el 44,4 % de los recursos relacionados con puestos y el 71,3 % de los recursos no relacionados con puestos están expuestos a la inflación en esa moneda. Esta gran porción del presupuesto estuvo sujeta a un ajuste del 3,6 % debido a los factores de la inflación prevista, el multiplicador del ajuste por lugar de destino y el ajuste por costo de la vida, lo que dio lugar a un ajuste de los costos de 50,1 millones de dólares, es decir, el 72,8 % del ajuste total.

Cuadro 14

Ajuste preliminar de los recursos financieros propuestos, por sección del presupuesto y categoría de gastos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Sección</i>	<i>Relacionados con puestos</i>		<i>No relacionados con puestos</i>		<i>Total</i>		
	<i>2023 Estimación</i>	<i>Ajuste</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Ajuste</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Porcentaje</i>
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	43 620,6	1 283,3	37 209,6	1 130,6	80 830,2	2 413,9	3,0
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	262 884,2	4 830,8	80 152,5	4 029,5	343 036,7	8 860,3	2,6
3. Asuntos políticos	63 425,2	1 133,3	771 957,0	239,2	835 382,2	1 372,5	0,2
4. Desarme	9 588,5	172,1	3 117,7	172,5	12 706,2	344,6	2,7
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	36 237,5	279,8	18 494,3	2 008,3	54 731,8	2 288,1	4,2
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	3 476,5	(9,8)	1 007,5	53,4	4 484,0	43,6	1,0
7. Corte Internacional de Justicia	14 777,0	208,8	13 686,2	342,3	28 463,2	551,1	1,9
8. Asuntos jurídicos	33 323,9	624,1	25 483,8	830,4	58 807,7	1 454,5	2,5
9. Asuntos económicos y sociales	77 735,1	2 160,7	8 079,0	428,2	85 814,1	2 588,9	3,0
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	6 327,5	218,6	1 142,4	60,6	7 469,9	279,2	3,7
11. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos	7 028,0	188,2	1 243,7	68,8	8 271,7	257,0	3,1

A/77/6 (Introduction)

Sección	Relacionados con puestos		No relacionados con puestos		Total		
	2023 Estimación	Ajuste	2023 Estimación	Ajuste	2023 Estimación	Ajuste	Porcentaje
12. Comercio y desarrollo	67 406,5	300,9	5 238,3	255,3	72 644,8	556,2	0,8
13. Centro de Comercio Internacional	-	-	20 174,9	363,2	20 174,9	363,2	1,8
14. Medio ambiente	21 258,7	452,0	1 568,1	82,0	22 826,8	534,0	2,3
15. Asentamientos humanos	12 690,8	235,6	1 404,5	70,2	14 095,3	305,8	2,2
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	18 746,1	55,7	3 120,5	162,1	21 866,6	217,8	1,0
17. ONU-Mujeres	9 404,8	346,0	552,8	29,4	9 957,6	375,4	3,8
18. Desarrollo económico y social en África	51 798,7	3 751,9	26 512,5	1 645,8	78 311,2	5 397,7	6,9
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	48 689,6	859,3	5 622,7	264,9	54 312,3	1 124,2	2,1
20. Desarrollo económico en Europa	34 028,8	304,1	1 517,0	76,4	35 545,8	380,5	1,1
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	50 629,5	904,4	8 725,0	469,2	59 354,5	1 373,6	2,3
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	34 602,1	2 840,9	9 503,8	2 225,5	44 105,9	5 066,4	11,5
23. Programa ordinario de cooperación técnica	-	-	40 264,8	2 620,8	40 264,8	2 620,8	6,5
24. Derechos humanos	80 263,3	382,4	64 626,5	2 808,3	144 889,8	3 190,7	2,2
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	677,3	10,0	41 535,0	747,6	42 212,3	757,6	1,8
26. Refugiados de Palestina	44 000,7	(296,2)	39,0	2,1	44 039,7	(294,1)	(0,7)
27. Asistencia humanitaria	13 556,9	339,5	4 987,2	267,6	18 544,1	607,1	3,3
28. Comunicación global	82 497,1	2 299,9	18 502,5	1 123,8	100 999,6	3 423,7	3,4
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	41 661,3	793,8	16 588,7	839,5	58 250,0	1 633,3	2,8
29B. Departamento de Apoyo Operacional	39 560,9	642,4	51 790,4	2 620,3	91 351,3	3 262,7	3,6
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	25 358,9	552,3	27 370,0	1 450,8	52 728,9	2 003,1	3,8
29E. Administración, Ginebra	46 167,8	327,7	29 063,8	827,8	75 231,6	1 155,5	1,5
29F. Administración, Viena	9 570,8	204,4	8 931,8	442,2	18 502,6	646,6	3,5
29G. Administración, Nairobi	10 846,4	124,1	5 810,8	268,0	16 657,2	392,1	2,4
30. Supervisión interna	18 471,1	317,9	2 885,0	126,2	21 356,1	444,1	2,1
31. Actividades administrativas financiadas conjuntamente	-	-	7 936,3	420,7	7 936,3	420,7	5,3
32. Gastos especiales	-	-	84 811,4	4 001,7	84 811,4	4 001,7	4,7
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	-	-	29 727,0	1 403,8	29 727,0	1 403,8	4,7
34. Seguridad	84 760,9	1 718,0	39 779,5	2 605,4	124 540,4	4 323,4	3,5
35. Cuenta para el Desarrollo	-	-	15 199,4	805,6	15 199,4	805,6	5,3
36. Contribuciones del personal	-	-	283 622,9	1 881,6	283 622,9	1 881,6	0,7
Total	1 405 073,0	28 556,9	1 818 985,8	40 271,6	3 224 058,8	68 828,5	2,1

5. Posibles propuestas de recursos para 2023, que se presentarán después del proyecto de presupuesto por programas

36. En su septuagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General examinará las siguientes propuestas que podrían tener consecuencias para el proyecto de presupuesto por programas para 2023:
 - a) Estimaciones revisadas en relación con mandatos nuevos o ampliados, en caso de que las resoluciones y decisiones del Consejo de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social así lo justifiquen;
 - b) Estimaciones revisadas en relación con mandatos nuevos o ampliados de misiones políticas especiales, en caso de que las resoluciones del Consejo de Seguridad así lo justifiquen;
 - c) Informes sobre la marcha de los proyectos de construcción en curso en Addis Abeba, Bangkok, Nairobi y Santiago;
 - d) Subsanación del deterioro de las condiciones y la capacidad limitada de las instalaciones de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi;
 - e) Informe anual sobre la administración de justicia en las Naciones Unidas;
 - f) Consecuencias para el presupuesto por programas de las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2023;
 - g) Consecuencias para el presupuesto por programas derivadas de las recomendaciones y decisiones contenidas en el informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;
 - h) Exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas o estimaciones revisadas, en caso de que los proyectos de resolución que examinará la Asamblea General así lo justifiquen;
37. En 2024, las propuestas que figuran en el párrafo anterior podrían continuar afectando a las propuestas de recursos dado que las necesidades de recursos son de carácter recurrente. Además, otras propuestas que podrían seguir afectando a las necesidades de recursos para 2024 son:
 - a) Consecuencias determinadas para el presupuesto por programas en relación con la implementación del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados, de conformidad con la resolución 76/258 de la Asamblea General;
 - b) Recursos relacionados con el plan global de grandes inversiones de capital en toda la Organización, principalmente en las esferas de la tecnología de la información y las comunicaciones, la seguridad, las conferencias, las instalaciones y las necesidades conexas de infraestructura;
 - c) Recursos necesarios para la celebración del sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, de conformidad con las resoluciones 73/260 y 67/251 de la Asamblea General, y la decisión más reciente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (decisión 5/4: programa provisional, fecha y lugar de celebración del sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente);
 - d) Posibles consecuencias para el presupuesto por programas de una decisión sobre las modalidades de una reunión de alto nivel en 2024 en el contexto de la resolución 76/257 de la Asamblea General, relativa a llevar la prevención, la preparación y la respuesta frente a las pandemias al nivel más alto de liderazgo político;
 - e) Estimaciones revisadas en relación con mandatos nuevos o ampliados, en caso de que las resoluciones y decisiones del Consejo de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social así lo justifiquen;

- f) Estimaciones revisadas en relación con mandatos nuevos o ampliados de misiones políticas especiales, en caso de que las resoluciones del Consejo de Seguridad así lo justifiquen;
- g) Exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas o estimaciones revisadas, en caso de que los proyectos de resolución que examinará la Asamblea General así lo justifiquen;
- h) Cualquier otro presupuesto suplementario propuesto por el Secretario General de acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.

6. Fondo para imprevistos para 2024

- 38. El Secretario General, en su informe titulado “Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas: mejorar y racionalizar el proceso de planificación y presupuestación de programas” (A/72/492/Add.1), consideró que un ciclo presupuestario anual eliminaría la necesidad de un informe separado sobre el esbozo de presupuesto. Como el fondo para imprevistos se expresaba en un porcentaje del importe del esbozo del presupuesto aprobado por la Asamblea General, el Secretario General propuso además presentar una indicación de la cuantía del fondo para imprevistos expresada como porcentaje del monto general de recursos del proyecto de presupuesto anual.
- 39. Esta propuesta garantizaría que la cuantía del fondo para imprevistos siguiera determinándose antes del ejercicio presupuestario al que corresponde. Otras disposiciones que rigen el uso del fondo para imprevistos, recogidas en las resoluciones de la Asamblea General 41/213 y 42/211, no variarían. La Asamblea General, en su resolución 72/266 A, aprobó la propuesta del Secretario General.
- 40. De conformidad con lo anterior, se propone que la cuantía del fondo para imprevistos para 2024 se fije en el 0,75 % del presupuesto por programas aprobado para 2023.

7. Estimaciones de ingresos para 2023

- 41. Las estimaciones de ingresos para 2023 ascienden a 306,8 millones de dólares, lo que supone un aumento de 11,3 millones de dólares (3,8 %) respecto de la estimación aprobada de 295,5 millones de dólares para 2022.

Cuadro 15

Estimaciones de ingresos para 2023, por sección

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección de ingresos	2021 Ingresos	2022 Aprobados	2023 Estimación	Aumento/(disminución)	
				Monto	Porcentaje
Sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”)	271 239,6	279 138,3	287 663,0	8 524,7	3,1
Sección 2 de ingresos (“Ingresos generales”)	25 967,4	19 580,6	22 352,2	2 771,6	14,2
Sección 3 de ingresos (“Servicios al público”)	(10 226,6)	(3 219,0)	(3 177,0)	42,0	1,3
Total	286 980,5	295 499,9	306 838,2	11 338,3	3,8

- 42. El aumento previsto de 11,3 millones de dólares se debe principalmente a la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”), que refleja el efecto de los aumentos de los costos de los puestos y otros gastos de personal en las contribuciones del personal, incluido el ajuste preliminar de la estimación de las contribuciones del personal.

8. Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

Otros recursos prorrateados

43. La estimación total de otros recursos prorrateados asciende a 377,6 millones de dólares, lo que supone un aumento de 15,5 millones de dólares (4,3 %) respecto de la estimación para 2022. El aumento se refleja principalmente en las secciones 29B (“Departamento de Apoyo Operacional”) (5,4 millones de dólares), 29A (“Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión”) (3,3 millones de dólares), 5 (“Operaciones de mantenimiento de la paz”) (2,3 millones de dólares), 30 (“Supervisión interna”) (2,2 millones de dólares), 29C (“Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones”) (1,3 millones de dólares), 32 (“Gastos especiales”) (0,7 millones de dólares), 34 (“Seguridad”) (0,3 millones de dólares) y 3 (“Asuntos políticos”) (0,2 millones de dólares), compensado en parte con disminuciones de menor magnitud en otras secciones.
44. Los aumentos propuestos, que ascienden a un total de 15,5 millones de dólares, se deben principalmente a la transferencia de 18 puestos de las misiones de mantenimiento de la paz a la cuenta de apoyo (3,3 millones de dólares), las nuevas normas relativas a los sueldos, en particular las tasas de vacantes (9,4 millones de dólares), el crédito para el Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, de carácter trienal (1,2 millones de dólares), el efecto retardado de los puestos del ejercicio anterior (0,8 millones de dólares) y el aumento de la parte del seguro médico posterior a la separación del servicio que corresponde a las operaciones de mantenimiento de la paz (0,7 millones de dólares). En el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 ([A/76/725](#)) se ofrece información adicional al respecto.

Recursos extrapresupuestarios

45. La estimación total de recursos extrapresupuestarios asciende a 13.200 millones de dólares, lo que supone una reducción neta de 127,2 millones de dólares (1,0 %) respecto de la estimación para 2022. La diferencia refleja el efecto neto de una disminución de 174,1 millones de dólares y un aumento de 46,9 millones de dólares.
46. La disminución de 174,1 millones de dólares se debe principalmente a lo siguiente:
 - a) La reducción de la cuantía prevista de las contribuciones de los donantes (93,3 millones de dólares) en la sección 15 (“Asentamientos humanos”);
 - b) La finalización de los proyectos y actividades conexas en 2022 o una reducción estimada del número de proyectos y actividades conexas en 2023 (72,8 millones de dólares), principalmente en las siguientes secciones:
 - i) 29B (“Departamento de Apoyo Operacional”) (27,1 millones de dólares);
 - ii) 9 (“Asuntos económicos y sociales”) (12,5 millones de dólares);
 - iii) 27 (“Asistencia humanitaria”) (9,3 millones de dólares);
 - iv) 16 (“Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal”) (7,5 millones de dólares);
 - v) 3 (“Asuntos políticos” (misiones políticas especiales)) (5,0 millones de dólares);
 - vi) 19 (“Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico”) (4,8 millones de dólares);
 - vii) 34 (“Seguridad”) (3,7 millones de dólares);
 - viii) 8 (“Asuntos jurídicos”) (2,9 millones de dólares);
 - c) La disminución estimada en la sección 3 (“Asuntos políticos”) (4,3 millones de dólares) se debe principalmente a la propuesta de pasar a financiar con el presupuesto ordinario 25 plazas

en la Oficina de Lucha contra el Terrorismo que anteriormente se financiaban con recursos extrapresupuestarios.

47. Las disminuciones se compensan en parte con aumentos por valor de 46,9 millones de dólares debido a solicitudes adicionales o necesidades conexas para ejecutar proyectos y actividades en 2023, principalmente en las siguientes secciones:
- a) 26 (“Refugiados de Palestina”) (29,1 millones de dólares);
 - b) 24 (“Derechos humanos”) (12,2 millones de dólares);
 - c) 4 (“Desarme”) (1,4 millones de dólares);
 - d) 18 (“Desarrollo económico y social en África”) (1,3 millones de dólares);
 - e) 20 (“Desarrollo económico en Europa”) (0,9 millones de dólares);
 - f) 22 (“Desarrollo económico y social en Asia Occidental”) (0,5 millones de dólares);
 - g) 1 (“Determinación de políticas, dirección y coordinación generales”) (0,5 millones de dólares);
 - h) 2 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”) (0,3 millones de dólares).

Anexo I

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Junta de Auditores

A/76/5 (Vol. I)

La Junta recomienda a la administración que intensifique las actividades de coordinación con las entidades que figuran en el presupuesto por programas para que declaren la suficiente información sobre todos los puestos y recursos financieros solicitados, tanto con cargo al presupuesto ordinario como a los recursos extrapresupuestarios, en los documentos presupuestarios, con miras a mejorar la supervisión, la transparencia y la rendición de cuentas (párr. 68).

La Junta recomienda que la administración intensifique las actividades de coordinación con las entidades que figuran en el presupuesto por programas a fin de que establezcan indicadores del desempeño para los entregables cuantificables y no cuantificables, siempre que sea posible, al preparar el presupuesto por programas, de conformidad con el marco de presupuestación basada en los resultados (párr. 73)

La Junta también recomienda que la administración siga supervisando de cerca y de manera centralizada las redistribuciones de recursos del presupuesto ordinario de diversas entidades, cuando se autoricen a título excepcional (párr. 79).

En el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2022, se proporcionó información adicional a los órganos legislativos para permitir una visión integral y exhaustiva de las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos para cada subprograma. Esta información también se acompañó de explicaciones de las funciones y actividades que se financiarían con cargo a los recursos extrapresupuestarios y se demostró la coherencia con las políticas, los propósitos y las actividades de la Organización, de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 75/252 de la Asamblea General. El proyecto de presupuesto por programas para 2023 sigue proporcionando esa información.

En el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2022, se introdujo la cuantificación de los entregables sustantivos y facilitadores, siempre que resultase práctico, de conformidad con la resolución 75/243 de la Asamblea General. El Comité del Programa y de la Coordinación, en el marco de su examen del proyecto de presupuesto por programas para 2022, no reiteró su recomendación de proporcionar una cuantificación adicional de los entregables. Además, se han introducido cambios adicionales que aumentan la cuantificación de los entregables en el proyecto de presupuesto por programas para 2023, en respuesta al párrafo 25 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y Presupuestarios (A/76/7). Se puede consultar información adicional más adelante.

La Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto seguirá supervisando las redistribuciones de recursos del presupuesto ordinario, cuando se autoricen a título excepcional, y proporcionará orientación adicional a los directores de programas de diversas entidades en quienes se haya delegado autoridad para realizar dichas redistribuciones.

La Junta recomienda que la administración justifique mejor las diferencias significativas entre el gasto y la consignación presupuestaria en el contexto del informe de ejecución financiera y los estados financieros, en particular en los casos en que se producen gastos más elevados en concepto de consultores y expertos (párr. 83).

La Junta también recomienda que la administración pida a las entidades que mejoren el control del gasto en concepto de consultores y expertos y que lo reduzcan al mínimo, en consonancia con las solicitudes de la Asamblea General (párr. 84).

La Junta recomienda que la administración presente información sobre la ejecución respecto a los recursos relacionados con puestos que se financian con cargo a fondos extrapresupuestarios a fin de mejorar la transparencia al respecto (párr. 89).

La Junta recomienda también que la administración intensifique las medidas para revisar más estrictamente las estimaciones de los puestos con cargo a recursos extrapresupuestarios que figuran en el proyecto de presupuesto por programas a fin de garantizar, en la medida de lo posible, la exactitud de las estimaciones presupuestarias financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios (párr. 90).

Asamblea General Resolución 76/236

Reitera su solicitud al Secretario General de que garantice que los resultados y, a ser posible, las medidas de la ejecución reflejen realmente los logros y las repercusiones en la ejecución de los programas de la Organización y no los de cada Estado Miembro (párr. 13).

Resoluciones 76/236 y 76/245

Observa que han aumentado la longitud y el volumen de la documentación que forma el proyecto de presupuesto por programas, y observa con aprecio que el Secretario General sigue esforzándose por mejorar la calidad, la claridad y la usabilidad del proyecto de presupuesto por programas en consulta con los Estados Miembros, pero sin dejar de facilitarles la misma cantidad de información (párr. 17 de la resolución 76/236 y párr. 18 de la resolución 76/245).

Se mejorarán las explicaciones de las diferencias significativas, en particular las relacionadas con los consultores y expertos, a partir del informe de ejecución financiera y los estados financieros de 2021.

En las orientaciones presupuestarias del Contralor a los jefes de las entidades, se advirtió a los directores de programas sobre la solicitud de la Asamblea General y se los alentó a reducir al mínimo los créditos para consultores.

Además de la información sobre los puestos del ejercicio en curso y del ejercicio presupuestario, la administración incluirá datos relativos a los puestos reales financiados con recursos extrapresupuestarios utilizados en el ejercicio presupuestario más reciente, a partir del proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Se ha proporcionado información adicional a las entidades, en el contexto de las orientaciones presupuestarias sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023, a fin de contribuir a la realización de estimaciones más exactas de las necesidades de recursos extrapresupuestarios relacionadas y no relacionadas con puestos.

Los proyectos de planes de los programas para 2023 siguen cumpliendo esta solicitud.

Antes de finalizar el proyecto de presupuesto por programas para 2023, la Secretaría, en febrero de 2022, facilitó consultas oficiosas con los Estados Miembros, como había solicitado la Asamblea General en el párrafo 5 de su resolución 76/236. Se celebraron consultas oficiosas con grupos de Estados Miembros para debatir y validar la interpretación de las resoluciones y su impacto en el formato de presentación del proyecto de presupuesto por programas para 2023. La Secretaría introdujo una serie de mejoras en el formato de presentación del proyecto de presupuesto por programas para 2023 con el fin de mejorar la calidad, la claridad y la facilidad de uso de la documentación sin que se perdiera información.

El impacto de la pandemia de COVID-19 y las enseñanzas extraídas durante la pandemia, incluidas las mejores prácticas incorporadas, se presentan a nivel de los programas, con referencias cruzadas a los subprogramas pertinentes, cuando procede. Los mandatos legislativos se han consolidado, lo que permite racionalizar los mandatos repetidos y los que han sido sustituidos, sin dejar de reflejar los mandatos específicos de los subprogramas. La estructura y la coherencia de las estrategias de los subprogramas se han mejorado aún más, entre otras cosas, numerando las actividades previstas en función de los logros previstos y reduciendo el texto estandarizado. Los resultados arrastrados de planes anteriores se centran en la ejecución del programa, y se reducen el texto estandarizado y las descripciones repetidas de las medidas de la ejecución y las actividades previstas.

Resolución 76/245

Solicita al Secretario General que, en el próximo informe sobre la ejecución del presupuesto, presente más información acerca de la repercusión de la COVID-19 en el presupuesto por programas para 2021, detallando las diferencias presupuestarias registradas y las modalidades de trabajo flexibles, y que, en el próximo proyecto de presupuesto por programas, tenga en cuenta la experiencia adquirida respecto a los métodos de trabajo de la Secretaría, sin perjuicio de la labor de los órganos intergubernamentales (párr. 12).

Observa que las reformas institucionales deberían contribuir a una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas y las actividades encomendados por mandato a la Organización, sin afectar negativamente a su plena implementación, y solicita al Secretario General que proporcione resultados y ejemplos al respecto en el contexto de su próxima solicitud presupuestaria (párr. 16).

Reitera la importancia crucial de la igualdad de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, subraya que la pandemia de COVID-19 ha obstaculizado la igualdad de trato de los seis idiomas oficiales y solicita al

El proyecto de presupuesto por programas para 2023 incluye información sobre la ejecución en el contexto de la continuación de la pandemia de COVID-19 durante 2021 y las enseñanzas extraídas de la pandemia que se han incorporado a las propuestas para 2023.

Los métodos de trabajo instituidos durante 2021 reflejan la adopción de modalidades de trabajo a distancia e híbridas para ejecutar los mandatos plena y eficazmente. Por ejemplo, en 2021 se convocaron más de 12.000 reuniones sobre temas diversos, y aproximadamente dos tercios de ellas se celebraron virtualmente o con formatos híbridos.

El presupuesto aprobado para 2021 reflejaba reducciones de más del 10 % de los recursos para viajes, atenciones sociales, y suministros y materiales (en el caso de las atenciones sociales, más de un 50 %). El Secretario General no solo mantuvo esas reducciones en el proyecto de presupuesto por programas para 2022, sino que propuso reducciones adicionales por valor de 4,5 millones de dólares. La Asamblea General decidió aplicar nuevas reducciones al presupuesto por programas para 2022, además de las propuestas por el Secretario General. El proyecto de presupuesto por programas para 2023 no incluye propuestas de aumentos, por lo que se mantienen las prácticas de trabajo más eficientes puestas en marcha durante la pandemia de COVID-19.

En el proyecto de presupuesto por programas para 2023, el Secretario General propone varias medidas concretas para mejorar el multilingüismo. Las medidas incluyen la mejora de la profesionalización de los

Secretario General que proponga medidas concretas para mejorar el multilingüismo en la próxima solicitud del presupuesto por programas (párr. 23).

programas lingüísticos existentes en la Secretaría de las Naciones Unidas a través de iniciativas de creación de capacidad local para aumentar la eficacia de las prácticas operacionales y la formación ofrecida en los seis idiomas conforme a las normas lingüísticas del Marco de las Naciones Unidas para los Idiomas. En este sentido, se ofrecería apoyo operacional para establecer nuevas estructuras sostenibles de formación lingüística en los lugares de destino que hayan determinado los recursos necesarios y el impacto esperado. Para fomentar la comprensión y aclarar y dar a conocer la calidad requerida de los productos escritos y orales en los diferentes niveles de competencia de los idiomas oficiales, la Secretaría propone impulsar el proyecto piloto innovador de 2022 para crear ejemplos ilustrativos que correspondan a los niveles I a IV del Marco Lingüístico. El presupuesto del programa para 2023 también incluye una propuesta para realizar un estudio de viabilidad a fin de determinar el enfoque, la metodología, el contenido y el software más eficaces para una herramienta de autoevaluación que permita verificar los conocimientos lingüísticos con respecto a los niveles del Marco Lingüístico de Evaluación, y para planificar y evaluar el aprendizaje de idiomas, incluida la comprobación de un prototipo de herramienta de autoevaluación en las dos lenguas de trabajo de la Secretaría. Para aplicar las medidas mencionadas, el Secretario General propone 300.000 dólares adicionales en el componente 2 (“Desarrollo de capacidades y capacitación operacional”) del subprograma 1 de la sección 29B (“Departamento de Apoyo Operacional”).

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

A/76/7

La Comisión Consultiva considera que deberían hacerse más esfuerzos para presentar parte de los entregables de las categorías C (sustantivos), D (de comunicación) y E (facilitadores) en el formato del cuadro utilizado para las categorías A y B, y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que proporcione esa información en el próximo proyecto de presupuesto por programas (párr. 25).

La Secretaría analizó todos los entregables presentados en las categorías C (sustantivos), D (comunicación) y E (facilitadores) y celebró consultas oficiosas con los Estados Miembros (resolución 76/236 de la Asamblea General, párr. 5) durante febrero de 2022 para traducir las orientaciones de la Asamblea y satisfacer las necesidades de los Estados Miembros. En consecuencia, las misiones que antes se presentaban en la categoría C se presentan en los entregables de la categoría B (generación y transferencia de conocimientos) en el proyecto de presupuesto por programas para 2023. Los entregables referidos a misiones se desglosan en categorías, a saber, misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación, misiones electorales, y misiones de asistencia humanitaria, e incluyen

Breve descripción de la recomendación

La Comisión Consultiva solicitó, pero no recibió, información sobre el proceso de contratación, incluido el plazo medio desde la fecha en que un puesto se crea o queda vacante hasta la incorporación de la persona seleccionada, y su correspondencia con las tasas de vacantes, y confía en que se facilite tal información en la próxima solicitud presupuestaria (párr. 30).

La Comisión Consultiva no está plenamente convencida de que la diferencia en las tasas de vacantes reales en las distintas secciones del presupuesto por programas esté justificada, y le preocupa la diferencia entre los esfuerzos de contratación en las distintas secciones. La Comisión confía en que se proporcionará información detallada al respecto a la Asamblea General y en que esta información se incluirá en la próxima solicitud del presupuesto por programas (párrs. 30 y 33).

La Comisión Consultiva confía en que las futuras solicitudes del presupuesto por programas incluyan organigramas completos, consolidados y fáciles de entender de las distintas secciones del presupuesto y de la Secretaría en su conjunto, con líneas jerárquicas claras entre las oficinas, la fuente de financiación, los cambios propuestos y las justificaciones detalladas, incluidas su estructura y su dotación de personal, a fin de facilitar el examen de los recursos propuestos (párr. 38).

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

información cuantificada comparable sobre el número real y previsto de misiones en un período de tres años.

La Secretaría seguirá esforzándose por presentar los entregables con información cuantificable y comparable, siempre que sea práctico y significativo.

A raíz de la mejora de la situación financiera y la consiguiente relajación de la congelación a la contratación, se espera que a finales de 2022 se interrumpa la práctica de proponer el mantenimiento de las tasas de vacantes previamente aprobadas. Se espera que las tasas de vacantes previstas para 2023 se basen en datos reales de las vacantes en 2022, en vez de en datos de 2019. Se han utilizado los datos reales de las vacantes en 2019 para estimar los gastos relacionados con los puestos en los ejercicios presupuestarios 2021 y 2022 dado que, si se hubieran utilizado datos más recientes, las tasas de vacantes habrían sido artificialmente altas al haber tenido en cuenta la congelación de la contratación por la crisis de liquidez. Esta práctica generó variaciones cada vez mayores entre las tasas de vacantes previstas y reales, dado que las tasas de vacantes propuestas se basaban en datos de 2019, mientras que las tasas de vacantes reales seguían aumentando debido a la congelación de la contratación.

La información sobre los puestos que llevan vacantes dos años o más tiempo se proporcionará como información complementaria, e incluirá el estado de la contratación, la denominación del puesto y la categoría. La información sobre el proceso de contratación, incluidos los plazos, se seguirá facilitando en el informe sinóptico sobre la gestión de los recursos humanos y el informe sobre la composición de la Secretaría.

Todos los cambios propuestos en la estructura y la dotación de personal se presentan claramente en las secciones del presupuesto correspondientes, junto con los organigramas aprobados anteriormente y los nuevos propuestos para su comparación y las justificaciones correspondientes.

En los últimos 10 años, el Departamento de Comunicación Global ha invertido cuantiosos recursos en elaborar un organigrama conjunto del sistema de las Naciones Unidas, en todos los idiomas oficiales, cuya versión más reciente está disponible en el sitio web de las Naciones Unidas. El Departamento ha creado un comité interdepartamental encargado de revisar y actualizar el organigrama cada dos años. En una nueva ronda de consultas de la Secretaría en el contexto de la recomendación de la Comisión

La Comisión Consultiva confía en que en la próxima solicitud del presupuesto por programas se facilite información actualizada sobre la armonización de las actividades de recuperación de costos dentro de la Secretaría (párr. 86).

La Comisión Consultiva subraya que, pese a la reciente racionalización del informe sobre las estimaciones revisadas, es necesario seguir aclarando, revisando y consolidando en lo posible todos los recursos de la sección 24 (“Derechos humanos”), en la medida en que se refieren a mandatos no recurrentes y a mandatos perennes y continuos derivados de las decisiones y resoluciones del Consejo de Derechos Humanos que se presentan en múltiples ocasiones durante el ejercicio presupuestario. La Comisión confía en que el Secretario General presentará más aclaraciones sobre la posible consolidación y presentación de los recursos de la sección 24 a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe, así como información actualizada al respecto en la próxima solicitud presupuestaria para el presupuesto por programas (párr. VI.19).

Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se confirmó que al intentar incluir más detalles se encuentran inmediatamente una serie de complejidades y dificultades. Por consiguiente, es necesario simplificar más la información. En consecuencia, y en aras de la utilidad y el uso eficiente de los recursos, la Secretaría se remite al organigrama ya existente en respuesta a la recomendación de la Comisión Consultiva sobre la Secretaría en su conjunto. Sin embargo, si fuera necesario, la Secretaría podría explorar otras alternativas sencillas en consulta con la Comisión Consultiva.

El 23 de diciembre de 2021, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión publicó la política y las directrices de recuperación de costos, que resumen las políticas y procedimientos actuales para ese fin y ofrecen orientaciones prácticas sobre el funcionamiento de un régimen de recuperación de costos que armoniza la interpretación y la aplicación de la política conexa en la Secretaría de las Naciones Unidas. También trata de aclarar las funciones y responsabilidades de quienes participan en el proceso y define el marco en el que se aplican los procedimientos de recuperación de costos.

El proyecto de presupuesto por programas para 2023 incluye recursos para ejecutar los mandatos no recurrentes aprobados por el Consejo de Derechos Humanos en su 49º período de sesiones, así como las estimaciones para todo el ejercicio relacionadas con la ejecución de los mandatos de carácter renovable dados por el Consejo en su 49º período de sesiones o que previsiblemente prorrogará en su 51º período de sesiones. Esos recursos se habrían incluido normalmente en el informe sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo en 2022 (con fecha de publicación prevista en noviembre de 2022).

Anexo II

Definiciones

A. Cambios en las plazas

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

<i>Cambio</i>	<i>Tipo de cambio</i>
Creación	Se propone cuando se necesita capacidad adicional para ejecutar plenamente las actividades previstas en el mandato.
Reasignación	Se propone cuando las funciones necesarias para la ejecución de las actividades incluidas en el mandato han cambiado considerablemente y ya no son equiparables a las funciones aprobadas originalmente (es decir, ya no forman parte de la misma red de empleos), pero se mantiene la categoría.
Redistribución	Se propone para cambiar la ubicación, la dependencia orgánica, la sección, la entidad, el componente o el subprograma de un puesto aprobado, que en gran medida conserva las mismas funciones (es decir, permanece en la misma red de empleos).
Reclasificación	Se propone el cambio de categoría de un puesto aprobado (un nivel superior o inferior) dentro del mismo cuadro debido a un cambio significativo en el alcance o las responsabilidades (nivel de complejidad). No obstante, la esfera de la labor no cambia (es decir, las funciones siguen en la misma red de empleos).
Supresión	Se propone cuando es posible reducir la capacidad para ejecutar las actividades previstas en el mandato.
Conversión	Se propone para cambiar la fuente aprobada de financiación o el tipo de plaza o puesto aprobado (por ejemplo, de financiación extrapresupuestario a financiación del presupuesto ordinario, de plaza de personal temporario general a puesto, o de contratación internacional a nacional).

En los casos en que sea necesario llevar a cabo más de un tipo de modificación, se propondrá la supresión del puesto existente y la creación de uno nuevo con los cambios necesarios.

B. Objetos de gasto

<i>Objeto de gasto</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	Plazas agrupadas en el Cuadro Orgánico y categorías superiores o en el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos que son aprobadas por la Asamblea General y controladas por una plantilla.
Otros gastos de personal	Plazas de personal temporario general, incluidas las de idiomas, destinadas a proporcionar una capacidad adicional durante un plazo limitado; horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno; seguro médico posterior a la separación del servicio; personal temporario para reuniones; Voluntarios de las Naciones Unidas; el subsidio para prendas de vestir, y las indemnizaciones por muerte o discapacidad del personal militar y de policía.

<i>Objeto de gasto</i>	<i>Descripción</i>
Remuneración de no funcionarios	Honorarios, pensiones y otras formas de remuneración al personal con contratos especiales, como magistrados, ex Secretarios Generales y miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la Comisión de Administración Pública Internacional.
Atenciones sociales	Eventos y actividades sociales en los que se ofrece una recepción a invitados distinguidos. Los gastos suelen corresponder a bebidas, refrigerios y comidas ligeras.
Consultores	Honorarios de personas e instituciones con conocimientos especializados reconocidos no disponibles a nivel interno; pueden incluir los gastos de viaje y las dietas.
Expertos	Gastos por servicios de expertos, incluidos los gastos de viaje y las dietas.
Viajes de representantes	Gastos de transporte y dietas de los representantes de organismos intergubernamentales y observadores electorales.
Viajes del personal	Los gastos de transporte de los funcionarios para llevar a cabo misiones en apoyo de la ejecución de sus mandatos.
Servicios por contrata	Incluye una gran variedad de servicios sujetos a arreglos contractuales, como la traducción por contrata, trabajos de ingeniería por contrata, servicios de procesamiento de datos, impresión externa, formación lingüística del personal, gastos de producción de información pública, y capacitación del personal.
Gastos generales de funcionamiento	Incluye una gran variedad de servicios, como comunicaciones, procesamiento de datos y automatización de oficinas, mantenimiento de mobiliario y equipo, equipo de propiedad de los contingentes militares/de policía, equipo pesado, alquiler y mantenimiento de locales, alquiler de mobiliario y equipo, transporte y servicios públicos.
Suministros y materiales	Libros y suministros de biblioteca, suministros de equipo operacional, suministros de información pública, suministros médicos, papel y suministros de oficina, y otros artículos de poco valor que se prevé consumir durante el ejercicio.
Mobiliario y equipo	Equipo de comunicaciones, equipo para servicios de conferencias y equipo de reproducción, equipo de automatización de oficinas, mobiliario de oficina, equipo de información pública, equipo de transporte y equipo de otro tipo de mayor valor que se capitaliza y se amortiza.
Mejora de locales	Trabajos importantes de mantenimiento del activo fijo, mejora de locales y locales nuevos, incluidas las adiciones.
Donaciones y contribuciones	Becas individuales, participantes en seminarios o viajes de estudios, y donaciones que deberían usarse cuando las Naciones Unidas son donantes y conceden fondos a un beneficiario final o asociado en la ejecución, y en cuyo caso la donación representa el acuerdo de financiación. También abarca los movimientos de recursos entre fuentes internas de las Naciones Unidas, por ejemplo, la transferencia entre el presupuesto ordinario y proyectos de construcción plurianuales o la extracción de fondos de la Cuenta para el Desarrollo.
Otros	Contribuciones del personal, costo de los productos vendidos en las secciones de ingresos y reembolso de los costos de los contingentes.

Anexo III

Resumen de los recursos financieros y humanos

Cuadros complementarios

Cuadro 1

Recursos financieros y humanos

a) Recursos propuestos para 2023, por fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2023	Cambios	
			Monto	Porcentaje
Presupuesto ordinario				
Secciones de gastos	3 121 651,0	3 292 887,3	171 236,3	5,5
Secciones de ingresos	295 499,9	306 838,2	11 338,3	3,8
Presupuesto ordinario neto	2 826 151,1	2 986 049,1	159 898,0	5,7
Otros recursos prorrateados	362 067,4	377 556,2	15 488,8	4,3
Recursos extrapresupuestarios	13 307 822,8	13 180 669,5	(127 153,3)	(1,0)
Total, presupuesto neto	16 496 041,3	16 544 274,8	48 233,5	0,3

b) Puestos, por fuente de financiación

(Número de puestos)

	2022	2023	Aumento/(disminución)	
			Puestos	Porcentaje
Presupuesto ordinario				
Secciones de gastos	10 027	10 122	95	—
Secciones de ingresos	64	64	—	—
Subtotal	10 091	10 186	95	0,9
Otros recursos prorrateados	1 357	1 391	34	2,5
Recursos extrapresupuestarios	23 791	23 898	107	0,4
Total	35 239	35 475	236	0,7

Cuadro 2
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2023 Estimación (después del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
Puestos	1 323 444,7	1 387 819,1	4 438,5	5 871,0	6 944,4	17 253,9	1,2	1 405 073,0	28 556,9	1 433 629,9
Otros gastos de personal	188 235,9	230 801,2	(23 042,8)	27 467,9	2 725,5	7 150,6	3,1	237 951,8	12 394,7	250 346,5
Remuneración de no funcionarios	9 629,4	10 673,4	–	–	(204,7)	(204,7)	(1,9)	10 468,7	171,0	10 639,7
Atenciones sociales	71,1	243,7	–	–	13,7	13,7	5,6	257,4	15,3	272,7
Consultores	23 680,9	12 456,6	(784,8)	583,0	1 464,3	1 262,5	10,1	13 719,1	883,9	14 603,0
Expertos	1 760,0	7 926,3	(285,8)	715,3	254,4	683,9	8,6	8 610,2	713,0	9 323,2
Viajes de representantes	9 170,8	26 346,0	(771,1)	1 573,0	(253,1)	548,8	2,1	26 894,8	1 413,1	28 307,9
Viajes del personal	9 262,4	15 469,2	(781,0)	2 055,2	537,4	1 811,6	11,7	17 280,8	896,7	18 177,5
Servicios por contrata	78 965,6	84 119,6	(678,7)	1 031,4	2 413,9	2 766,6	3,3	86 886,2	4 862,7	91 748,9
Gastos generales de funcionamiento	120 276,2	131 474,6	(1 075,5)	1 950,8	1 668,8	2 544,1	1,9	134 018,7	7 587,8	141 606,5
Suministros y materiales	4 907,1	7 138,9	(30,2)	83,8	111,1	164,7	2,3	7 303,6	451,3	7 754,9
Mobiliario y equipo	31 757,6	17 909,6	(226,6)	146,5	3 285,2	3 205,1	17,9	21 114,7	1 169,4	22 284,1
Mejora de locales	2 292,8	8 378,2	–	–	(1 473,2)	(1 473,2)	(17,6)	6 905,0	360,0	7 265,0
Donaciones y contribuciones	278 427,3	298 643,7	(104 588,9)	1 377,9	1 443,9	(101 767,1)	(34,1)	196 876,6	7 471,1	204 347,7
Otros	269 359,1	277 053,7	(2 427,5)	4 768,6	4 228,1	6 569,2	2,4	283 622,9	1 881,6	285 504,5
Subtotal	2 351 241,0	2 516 453,8	(130 254,4)	47 624,4	23 159,7	(59 470,3)	(2,4)	2 456 983,5	68 828,5	2 525 812,0
Misiones políticas especiales	666 601,3	605 197,2	–	–	161 878,1	161 878,1	26,7	767 075,3	–	767 075,3
Total	3 017 842,3	3 121 651,0	(130 254,4)	47 624,4	185 037,8	102 407,8	3,3	3 224 058,8	68 828,5	3 292 887,3

Cuadro 3

Cambios en los puestos que se proponen para 2023, por cuadro, categoría y sección del presupuesto

(Número de puestos)

Sección	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos									Total
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Contratación local	Servicio Móvil	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Artes y Oficios	Subtotal		
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales																			
Aprobados 2022	7	4	9	15	32	37	35	5	144	14	81	—	9	—	—	—	104	248	
Conversión	1	—	—	—	1	1	—	—	3	—	1	—	—	—	—	—	1	4	
Reclasificación	—	—	—	—	2	(2)	—	—	—	2	(2)	—	—	—	—	—	—	—	
Redistribución	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(1)	—	1	—	—	—	—	—	
Propuestos 2023	8	4	9	15	35	36	35	5	147	16	79	—	10	—	—	—	105	252	
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias																			
Aprobados 2022	1	1	6	18	211	425	334	11	1 007	74	499	—	12	—	—	—	585	1 592	
Reasignación	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Redistribución	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Propuestos 2023	1	1	6	18	211	425	334	11	1 007	74	499	—	12	—	—	—	585	1 592	
3. Asuntos políticos (sin incluir las misiones políticas especiales)																			
Aprobados 2022	4	4	12	16	48	64	52	22	222	5	97	—	34	13	5	—	154	376	
Supresión	—	—	—	—	—	(1)	—	—	(1)	—	—	—	—	—	—	—	—	(1)	
Conversión	—	—	1	3	4	5	3	—	16	—	9	—	—	—	—	—	9	25	
Creación	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Reclasificación	—	—	—	—	1	(1)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Propuestos 2023	4	4	13	19	53	67	56	22	238	5	106	—	34	13	5	—	163	401	
4. Desarme																			
Aprobados 2022	1	—	1	5	12	9	9	3	40	4	13	—	4	—	—	—	21	61	
Propuestos 2023	1	—	1	5	12	9	9	3	40	4	13	—	4	—	—	—	21	61	

Sección	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos									Total
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Contratación local	Servicio Móvil	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Artes y Oficios	Subtotal		
5. Operaciones de mantenimiento de la paz																			
Aprobados 2022	1	4	5	6	6	4	3	3	32	—	9	—	195	92	2	—	298	330	
Reclasificación	—	—	—	—	—	—	1	(1)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Propuestos 2023	1	4	5	6	6	4	4	2	32	—	9	—	195	92	2	—	298	330	
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos																			
Aprobados 2022	—	—	1	1	2	7	4	3	18	—	5	—	—	—	—	—	5	23	
Creación	—	—	—	—	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2	
Reclasificación	—	—	—	—	—	—	1	(1)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Redistribución	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Propuestos 2023	—	—	1	1	2	7	7	2	20	—	5	—	—	—	—	—	5	25	
7. Corte Internacional de Justicia																			
Aprobados 2022	—	1	1	1	4	17	17	20	61	6	50	—	—	—	—	—	56	117	
Creación	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Propuestos 2023	—	1	1	1	4	17	18	20	62	6	50	—	—	—	—	—	56	118	
8. Asuntos jurídicos																			
Aprobados 2022	1	2	4	8	24	30	51	25	145	12	50	—	—	—	—	—	62	207	
Reasignación	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Redistribución	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Propuestos 2023	1	2	4	8	24	30	51	25	145	12	50	—	—	—	—	—	62	207	
9. Asuntos económicos y sociales																			
Aprobados 2022	1	2	9	32	67	88	67	44	310	33	146	—	—	—	—	—	179	489	
Reasignación	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Propuestos 2023	1	2	9	32	67	88	67	44	310	33	146	—	—	—	—	—	179	489	

Sección	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos									Total
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Contratación local	Servicio Móvil	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Artes y Oficios	Subtotal		
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo																			
Aprobados 2022	1	–	1	1	8	8	6	2	27	–	6	–	–	–	–	–	6	33	
Propuestos 2023	1	–	1	1	8	8	6	2	27	–	6	–	–	–	–	–	6	33	
11. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos																			
Aprobados 2022	1	–	1	2	6	10	13	1	34	1	8	–	1	–	–	–	10	44	
Propuestos 2023	1	–	1	2	6	10	13	1	34	1	8	–	1	–	–	–	10	44	
12. Comercio y desarrollo																			
Aprobados 2022	1	1	5	20	51	64	73	32	247	10	122	–	–	–	–	–	132	379	
Creación	–	–	–	–	–	4	5	–	9	–	–	–	–	–	–	–	–	9	
Reasignación	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Redistribución	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Propuestos 2023	1	1	5	20	51	68	78	32	256	10	122	–	–	–	–	–	132	388	
14. Medio ambiente																			
Aprobados 2022	1	1	4	11	26	40	13	1	97	1	5	–	10	–	–	–	16	113	
Reasignación	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Propuestos 2023	1	1	4	11	26	40	13	1	97	1	5	–	10	–	–	–	16	113	
15. Asentamientos humanos																			
Aprobados 2022	1	–	1	4	9	17	14	5	51	–	2	–	22	–	–	–	24	75	
Conversión	–	–	–	1	–	4	1	–	6	–	–	–	1	–	–	–	1	7	
Propuestos 2023	1	–	1	5	9	21	15	5	57	–	2	–	23	–	–	–	25	82	
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal																			
Aprobados 2022	1	–	3	8	14	32	27	13	98	3	24	–	–	–	–	–	27	125	
Reclasificación	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Redistribución	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Propuestos 2023	1	–	3	8	14	32	27	13	98	3	24	–	–	–	–	–	27	125	

Sección	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos									Total
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Contratación local	Servicio Móvil	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Artes y Oficios	Subtotal		
17. ONU-Mujeres																			
Aprobados 2022	1	1	3	4	7	8	8	5	37	–	12	–	–	–	–	–	12	49	
Reclasificación	–	–	–	–	–	1	(1)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Redistribución	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Propuestos 2023	1	1	3	4	7	9	7	5	37	–	12	–	–	–	–	–	12	49	
18. Desarrollo económico y social en África																			
Aprobados 2022	1	–	3	15	44	70	77	27	237	–	2	–	287	–	15	–	304	541	
Supresión	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	–	–	(1)	(1)	
Conversión	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(2)	–	2	–	–	–	
Propuestos 2023	1	–	3	15	44	70	77	27	237	–	2	–	284	–	17	–	303	540	
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico																			
Aprobados 2022	1	–	2	15	35	63	52	33	201	–	–	–	214	–	3	–	217	418	
Redistribución	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Propuestos 2023	1	–	2	15	35	63	52	33	201	–	–	–	214	–	3	–	217	418	
20. Desarrollo económico en Europa																			
Aprobados 2022	1	–	1	8	23	35	37	21	126	5	57	–	–	–	–	–	62	188	
Redistribución	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Propuestos 2023	1	–	1	8	23	35	37	21	126	5	57	–	–	–	–	–	62	188	
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe																			
Aprobados 2022	1	–	3	12	31	61	62	47	217	–	4	–	256	–	3	–	263	480	
Redistribución	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Propuestos 2023	1	–	3	12	31	61	62	47	217	–	4	–	256	–	3	–	263	480	

Sección	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos									Total
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Contratación local	Servicio Móvil	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Artes y Oficios	Subtotal		
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental																			
Aprobados 2022	1	–	2	8	25	35	32	18	121	–	–	–	129	1	4	–	134	255	
Reasignación	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Propuestos 2023	1	–	2	8	25	35	32	18	121	–	–	–	129	1	4	–	134	255	
24. Derechos humanos																			
Aprobados 2022	1	2	3	11	45	112	174	24	372	4	82	–	6	–	5	–	97	469	
Propuestos 2023	1	2	3	11	45	112	174	24	372	4	82	–	6	–	5	–	97	469	
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados																			
Aprobados 2022	1	1	–	–	–	–	–	–	2	–	–	–	–	–	–	–	–	2	
Propuestos 2023	1	1	–	–	–	–	–	–	2	–	–	–	–	–	–	–	–	2	
26. Refugiados de Palestina																			
Aprobados 2022	1	1	8	16	35	86	37	3	187	–	14	–	–	–	–	–	14	201	
Supresión	–	–	–	–	–	(1)	–	–	(1)	–	(2)	–	–	–	–	–	(2)	(3)	
Conversión	–	–	–	–	1	3	–	–	4	–	–	–	–	–	–	–	–	4	
Creación	–	–	–	–	3	4	7	1	15	–	–	–	–	–	–	–	–	15	
Reclasificación	–	–	–	1	(1)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Propuestos 2023	1	1	8	17	38	92	44	4	205	–	12	–	–	–	–	–	12	217	
27. Asistencia humanitaria																			
Aprobados 2022	1	1	3	4	11	16	14	5	55	2	15	–	–	–	–	–	17	72	
Redistribución	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Propuestos 2023	1	1	3	4	11	16	14	5	55	2	15	–	–	–	–	–	17	72	
28. Comunicación global																			
Aprobados 2022	1	–	3	18	34	71	105	57	289	7	196	–	143	–	50	–	396	685	
Creación	–	–	–	–	1	–	1	–	2	–	–	–	–	–	–	–	–	2	

Sección	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos									Total
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Contratación local	Servicio Móvil	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Artes y Oficios	Subtotal		
Reasignación	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Redistribución	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Propuestos 2023	1	–	3	18	35	71	106	57	291	7	196	–	143	–	50	–	396	687	
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión																			
Aprobados 2022	1	2	7	16	33	46	38	25	168	20	84	–	–	–	–	–	104	272	
Creación	–	–	1	1	2	5	6	2	17	2	1	–	–	–	–	–	3	20	
Redistribución	–	–	–	–	–	–	–	(1)	(1)	(2)	(11)	–	–	–	–	–	(13)	(14)	
Propuestos 2023	1	2	8	17	35	51	44	26	184	20	74	–	–	–	–	–	94	278	
29B. Departamento de Apoyo Operacional																			
Aprobados 2022	1	2	5	6	11	15	14	12	66	14	179	–	–	–	–	93	286	352	
Creación	–	–	–	–	–	2	4	–	6	–	–	–	–	–	–	–	–	6	
Reasignación	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Redistribución	–	–	–	–	–	–	–	1	1	2	11	–	–	–	–	–	13	14	
Propuestos 2023	1	2	5	6	11	17	18	13	73	16	190	–	–	–	–	93	299	372	
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones																			
Aprobados 2022	–	1	1	6	16	23	35	11	93	16	71	–	2	–	–	–	89	182	
Redistribución	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Propuestos 2023	–	1	1	6	16	23	35	11	93	16	71	–	2	–	–	–	89	182	
29E. Administración, Ginebra																			
Aprobados 2022	–	–	1	4	10	16	21	22	74	17	207	–	–	–	–	–	224	298	
Supresión	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	–	–	–	–	–	(1)	(1)	
Creación	–	–	–	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	1	
Propuestos 2023	–	–	1	4	10	16	22	22	75	16	207	–	–	–	–	–	223	298	

Sección	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos									Total
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Contratación local	Servicio Móvil	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Artes y Oficios	Subtotal		
29F. Administración, Viena																			
Aprobados 2022	–	–	1	1	4	5	6	3	20	6	57	–	–	–	–	–	63	83	
Propuestos 2023	–	–	1	1	4	5	6	3	20	6	57	–	–	–	–	–	63	83	
29G. Administración, Nairobi																			
Aprobados 2022	–	–	1	4	7	9	17	7	45	–	–	–	66	–	1	–	67	112	
Propuestos 2023	–	–	1	4	7	9	17	7	45	–	–	–	66	–	1	–	67	112	
30. Supervisión interna																			
Aprobados 2022	1	1	3	4	13	29	22	14	87	8	20	–	1	–	–	–	29	116	
Propuestos 2023	1	1	3	4	13	29	22	14	87	8	20	–	1	–	–	–	29	116	
34. Seguridad																			
Aprobados 2022	1	1	1	4	7	16	16	6	52	8	162	306	512	–	–	–	988	1 040	
Creación	–	–	1	–	–	2	–	1	4	–	–	–	–	–	–	–	–	4	
Propuestos 2023	1	1	2	4	7	18	16	7	56	8	162	306	512	–	–	–	988	1 044	
Sección 3 de ingresos																			
Aprobados 2022	–	–	–	–	2	4	4	3	13	7	42	2	–	–	–	–	51	64	
Propuestos 2023	–	–	–	–	2	4	4	3	13	7	42	2	–	–	–	–	51	64	
Total, presupuesto ordinario, sin incluir la sección 3 de ingresos																			
Aprobados 2022	37	33	114	304	911	1 568	1 485	530	4 982	270	2 279	306	1 903	106	88	93	5 045	10 027	
Supresión	–	–	–	–	–	(2)	–	–	(2)	(1)	(2)	–	(1)	–	–	–	(4)	(6)	
Creación	–	–	2	1	6	17	28	4	58	2	1	–	–	–	–	–	3	61	
Reclasificación	–	–	–	1	2	(2)	1	(2)	–	2	(2)	–	–	–	–	–	–	–	
Redistribución	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	1	–	–	–	–	–	
Reasignación	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Conversión	1	–	1	4	6	13	4	–	29	–	10	–	(1)	–	2	–	11	40	
Propuestos 2023	38	33	117	310	925	1 594	1 518	532	5 067	273	2 285	306	1 902	106	90	93	5 055	10 122	

Sección	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos									Total
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Contratación local	Servicio Móvil	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Artes y Oficios	Subtotal		
Total, presupuesto ordinario, incluida la sección 3 de ingresos																			
Aprobados 2022	37	33	114	304	913	1 572	1 489	533	4 995	277	2 321	308	1 903	106	88	93	5 096	10 091	
Supresión	–	–	–	–	–	(2)	–	–	(2)	(1)	(2)	–	(1)	–	–	–	(4)	(6)	
Creación	–	–	2	1	6	17	28	4	58	2	1	–	–	–	–	–	3	61	
Reclasificación	–	–	–	1	2	(2)	1	(2)	–	2	(2)	–	–	–	–	–	–	–	
Redistribución	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	1	–	–	–	–	–	
Reasignación	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Conversión	1	–	1	4	6	13	4	–	29	–	10	–	(1)	–	2	–	11	40	
Propuestos 2023	38	33	117	310	927	1 598	1 522	535	5 080	280	2 327	308	1 902	106	90	93	5 106	10 186	

Abreviaciones: SGA = Secretario General Adjunto, SSG = Subsecretario General y VSG = Vicesecretario General.

Cuadro 4

Tipos de cambio de diversas monedas con respecto al dólar de los Estados Unidos y tasas anuales de inflación, multiplicador del ajuste por lugar de destino y ajuste por costo de la vida, por ubicación, para 2022 y 2023

Lugar	Moneda	Tipo de cambio	Tasa anual de inflación (porcentaje) ^a			Multiplicador del ajuste por lugar de destino (porcentaje)		
			2022 ^b	2022 ^c	2023 ^c	2022 ^b	2022 ^c	2023 ^c
Austria	Euro	0,883	1,4	5,2	2,3	42,6	41,1	44,9
Chile	Peso chileno	830,21	5,1	7,9	3,4	38,9	38,6	44,4
Etiopía	Birr etíope	46,51	24,1	28,8	25,8	43,4	54,9	72,9
Israel	Nuevo séquel israelí	3,07	2,5	3,8	2,6	81,2	69,7	75,3
Jordania	Dinar jordano	0,708	3,2	3,4	2,7	45,9	45,9	50,7
Kenya	Chelín keniano	116,73	6,0	6,6	6,2	43,3	42,1	48,2
Líbano	Libra libanesa	1 507,5	138,1	189,8	118,7	87,0	95,1	125,1
Países Bajos	Euro	0,883	1,4	5,2	2,3	40,3	37,8	41,5
Territorio Palestino Ocupado	Nuevo séquel israelí	3,07	2,5	3,8	2,6	81,2	69,7	75,3
Pakistán	Rupia pakistaní	181,67	7,0	9,5	6,4	35,3	34,9	41,5
Rwanda	Franco rwandés	1 005,93	3,3	2,9	4,4	34,2	35,5	40,1
Sudán	Libra sudanesa	448,0	180,9	235,4	150,3	85,7	72,4	102,4
Suiza	Franco suizo	0,9235	0,7	2,1	0,8	74,0	74,7	77,5
Tailandia	Baht tailandés	33,02	1,5	5,0	1,4	45,1	43,9	49,4
República Unida de Tanzania	Chelín tanzano	2 309,98	4,3	5,0	4,4	45,7	45,9	50,9
Estados Unidos	Dólar de los Estados Unidos	1,00	3,2	7,2	2,8	69,1	73,8	79,5

^a También aplicable como subsidio por costo de la vida a los sueldos del personal local que se denominan en moneda local.

^b Aprobado en diciembre de 2021.

^c Previsto en mayo de 2022.

Cuadro 5 a)

Aumentos previstos en 2024 correspondientes a los puestos nuevos o reasignados en 2023, por sección del presupuesto

Sección	Número de puestos	Miles de dólares de los EE. UU.
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	2	166,5
3. Asuntos políticos (sin incluir las misiones políticas especiales)	1	126,7
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	2	198,2
7. Corte Internacional de Justicia	1	143,5
8. Asuntos jurídicos	2	276,9
9. Asuntos económicos y sociales	2	184,1
12. Comercio y desarrollo	10	1 306,0
14. Medio ambiente	4	578,6
18. Desarrollo económico y social en África	7	99,8
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	1	125,7
26. Refugiados de Palestina	15	1 962,8
28. Comunicación global	4	592,4

A/77/6 (Introduction)

<i>Sección</i>	<i>Número de puestos</i>	<i>Miles de dólares de los EE. UU.</i>
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	10	1 017,4
29B. Departamento de Apoyo Operacional	2	156,3
29E. Administración, Ginebra	1	156,6
34. Seguridad	4	545,7
36. Contribuciones del personal	—	1 249,2
Total	68	8 886,4

Cuadro 5 b)

Aumentos previstos en 2024 correspondientes a las plazas de personal temporario general nuevas o reasignadas en 2023, por sección del presupuesto

<i>Sección</i>	<i>Número de plazas</i>	<i>Miles de dólares de los EE. UU.</i>
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	1	136,1
28. Comunicación global	2	194,9
29B. Departamento de Apoyo Operacional	2	233,6
36. Contribuciones del personal	—	90,4
Total	5	655,0

Cuadro 6 a)

Recursos financieros para 2023, por fuente de financiación y sección del presupuesto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección	Presupuesto ordinario			Otros recursos prorrateados			Recursos extrapresupuestarios		
	Aprobados 2022	Propuestos 2023	Diferencia	Aprobados 2022	Propuestos 2023	Diferencia	Aprobados 2022	Propuestos 2023	Diferencia
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	79 917,3	80 830,2	912,9	10 212,3	9 998,5	(213,8)	345 525,3	346 050,0	524,7
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	345 764,6	343 036,7	(2 727,9)	–	–	–	23 537,6	23 878,1	340,5
3. Asuntos políticos									
No se incluyen las misiones políticas especiales	64 106,1	68 306,9	4 200,8	8 635,9	8 884,4	248,5	100 186,7	95 935,8	(4 250,9)
Misiones políticas especiales	605 197,2	767 075,3	161 878,1	–	–	–	21 519,4	16 478,0	(5 041,4)
4. Desarme	12 736,8	12 706,2	(30,6)	–	–	–	11 403,0	12 757,4	1 354,4
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	54 666,7	54 731,8	65,1	90 267,7	92 575,6	2 307,9	61 780,8	61 780,8	–
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	4 215,1	4 484,0	268,9	–	–	–	1 209,6	1 341,8	132,2
7. Corte Internacional de Justicia	28 549,1	28 463,2	(85,9)	–	–	–	–	–	–
8. Asuntos jurídicos	64 331,1	58 807,7	(5 523,4)	4 870,2	4 714,9	(155,3)	20 556,5	17 675,1	(2 881,4)
9. Asuntos económicos y sociales	85 636,1	85 814,1	178,0	–	–	–	94 836,5	82 368,1	(12 468,4)
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	7 320,2	7 469,9	149,7	–	–	–	2 246,7	2 376,1	129,4
11. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos	8 207,4	8 271,7	64,3	–	–	–	451,5	652,0	200,5
12. Comercio y desarrollo	71 274,8	72 644,8	1 370,0	–	–	–	44 548,2	44 548,2	–
13. Centro de Comercio Internacional	20 174,9	20 174,9	–	–	–	–	96 967,5	96 967,5	–
14. Medio ambiente	22 912,4	22 826,8	(85,6)	–	–	–	413 260,0	413 260,0	–
15. Asentamientos humanos	13 275,8	14 095,3	819,5	–	–	–	242 174,6	148 837,6	(93 337,0)
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	21 924,1	21 866,6	(57,5)	–	–	–	338 104,0	330 594,5	(7 509,5)
17. ONU-Mujeres	9 957,6	9 957,6	–	–	–	–	500 000,0	500 000,0	–
18. Desarrollo económico y social en África	78 453,5	78 311,2	(142,3)	–	–	–	21 174,3	22 492,1	1 317,8

Sección	Presupuesto ordinario			Otros recursos prorrateados			Recursos extrapresupuestarios		
	Aprobados 2022	Propuestos 2023	Diferencia	Aprobados 2022	Propuestos 2023	Diferencia	Aprobados 2022	Propuestos 2023	Diferencia
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	55 253,2	54 312,3	(940,9)	—	—	—	28 489,6	23 704,6	(4 785,0)
20. Desarrollo económico en Europa	35 509,1	35 545,8	36,7	—	—	—	23 586,3	24 455,2	868,9
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	59 786,2	59 354,5	(431,7)	—	—	—	10 715,6	10 195,7	(519,9)
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	44 191,9	44 105,9	(86,0)	—	—	—	8 154,3	8 702,6	548,3
23. Programa ordinario de cooperación técnica	38 764,8	40 264,8	1 500,0	—	—	—	—	—	—
24. Derechos humanos	134 573,6	144 889,8	10 316,2	2 347,0	2 378,7	31,7	244 719,4	256 955,1	12 235,7
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	42 212,3	42 212,3	—	—	—	—	8 951 495,7	8 951 495,7	—
26. Refugiados de Palestina	40 405,6	44 039,7	3 634,1	—	—	—	980 700,0	1 009 800,0	29 100,0
27. Asistencia humanitaria	18 544,1	18 544,1	—	—	—	—	396 993,7	387 739,7	(9 254,0)
28. Comunicación global	100 014,7	100 999,6	984,9	876,3	860,0	(16,3)	11 798,1	11 817,7	19,6
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	55 424,3	58 250,0	2 825,7	55 552,7	58 812,3	3 259,6	37 259,9	34 350,2	(2 909,7)
29B. Departamento de Apoyo Operacional	87 648,4	91 351,3	3 702,9	107 922,2	113 347,3	5 425,1	93 081,3	65 935,9	(27 145,4)
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	52 690,5	52 728,9	38,4	34 498,2	35 826,9	1 328,7	65 751,3	65 444,0	(307,3)
29E. Administración, Ginebra	75 159,8	75 231,6	71,8	—	—	—	37 656,4	37 656,4	—
29F. Administración, Viena	18 502,6	18 502,6	—	—	—	—	17 710,4	17 846,3	135,9
29G. Administración, Nairobi	18 745,7	16 657,2	(2 088,5)	—	—	—	23 252,1	23 252,1	—
30. Supervisión interna	21 187,4	21 356,1	168,7	32 097,6	34 298,5	2 200,9	13 747,0	13 747,0	—
31. Actividades administrativas financiadas conjuntamente	7 954,9	7 936,3	(18,6)	—	—	—	—	—	—
32. Gastos especiales	84 811,4	84 811,4	—	11 090,0	11 830,0	740,0	6 448,2	6 512,5	64,3
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	112 742,8	29 727,0	(83 015,8)	—	—	—	—	—	—
34. Seguridad	125 653,8	124 540,4	(1 113,4)	3 697,3	4 029,1	331,8	16 781,3	13 065,7	(3 715,6)
35. Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo	16 199,4	15 199,4	(1 000,0)	—	—	—	—	—	—
36. Contribuciones del personal	277 053,7	283 622,9	6 569,2	—	—	—	—	—	—
Total	3 121 651,0	3 224 058,8	102 407,8	362 067,4	377 556,2	15 488,8	13 307 822,8	13 180 669,5	(127 153,3)

Cuadro 6 b)
Recursos humanos para 2023, por fuente de financiación y sección del presupuesto
(Número de puestos)

Sección	Presupuesto ordinario			Otros recursos prorrateados			Recursos extrapresupuestarios		
	Aprobados 2022	Propuestos 2023	Diferencia	Aprobados 2022	Propuestos 2023	Diferencia	Aprobados 2022	Propuestos 2023	Diferencia
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	248	252	4	21	21	–	1 304	1 327	23
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	1 592	1 592	–	–	–	–	88	88	–
3. Asuntos políticos	376	401	25	50	50	–	272	249	(23)
4. Desarme	61	61	–	–	–	–	30	36	6
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	330	330	–	427	430	3	81	81	–
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	23	25	2	–	–	–	7	7	–
7. Corte Internacional de Justicia	117	118	1	–	–	–	–	–	–
8. Asuntos jurídicos	207	207	–	19	19	–	64	63	(1)
9. Asuntos económicos y sociales	489	489	–	–	–	–	38	35	(3)
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	33	33	–	–	–	–	–	–	–
11. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos	44	44	–	–	–	–	–	–	–
12. Comercio y desarrollo	379	388	9	–	–	–	15	15	–
13. Centro de Comercio Internacional			–	–	–	–	20	20	–
14. Medio ambiente	113	113	–	–	–	–	881	881	–
15. Asentamientos humanos	75	82	7	–	–	–	130	76	(54)
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	125	125	–	–	–	–	559	559	–
17. ONU-Mujeres	49	49	–	–	–	–	465	465	–
18. Desarrollo económico y social en África	541	540	(1)	–	–	–	71	71	–
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	418	418	–	–	–	–	114	116	2
20. Desarrollo económico en Europa	188	188	–	–	–	–	55	55	–
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	480	480	–	–	–	–	52	52	–
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	255	255	–	–	–	–	35	36	1

Sección	Presupuesto ordinario			Otros recursos prorrateados			Recursos extrapresupuestarios		
	Aprobados 2022	Propuestos 2023	Diferencia	Aprobados 2022	Propuestos 2023	Diferencia	Aprobados 2022	Propuestos 2023	Diferencia
24. Derechos humanos	469	469	—	8	8	—	1 069	1 193	124
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	2	2	—	—	—	—	15 443	15 443	—
26. Refugiados de Palestina	201	217	16	—	—	—	29	61	32
27. Asistencia humanitaria	72	72	—	—	—	—	2 185	2 185	—
28. Comunicación global	685	687	2	4	4	—	11	11	—
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	272	278	6	196	208	12	119	105	(14)
29B. Departamento de Apoyo Operacional	352	372	20	431	437	6	59	73	14
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	182	182	—	52	52	—	12	12	—
29E. Administración, Ginebra	298	298	—	—	—	—	152	152	—
29F. Administración, Viena	83	83	—	—	—	—	84	84	—
29G. Administración, Nairobi	112	112	—	—	—	—	248	248	—
30. Supervisión interna	116	116	—	133	146	13	45	45	—
34. Seguridad	1 040	1 044	4	16	16	—	54	54	—
Total	10 027	10 122	95	1 357	1 391	34	23 791	23 898	107

Cuadro 7

Recursos para capacitación propuestos para 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Sección</i>	<i>Créditos para actividades de capacitación administrados de manera centralizada</i>	<i>Formación lingüística</i>	<i>Otras actividades de capacitación</i>	<i>Total</i>
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	—	—	66,0	66,0
3. Asuntos políticos (sin incluir las misiones políticas especiales)	—	—	61,4	61,4
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	—	—	34,3	34,3
7. Corte Internacional de Justicia	—	30,2	96,8	127,0
8. Asuntos jurídicos	—	65,9	338,6	404,5
18. Desarrollo económico y social en África	—	1 116,8	817,5	1 934,3
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	—	—	86,7	86,7
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	—	78,6	—	78,6
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	—	72,8	14,8	87,6
24. Derechos humanos	—	—	241,2	241,2
27. Asistencia humanitaria	—	—	8,8	8,8
28. Comunicación global	—	—	73,7	73,7
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	6 632,9	—	245,0	6 877,9
29B. Departamento de Apoyo Operacional	2 300,0	2 858,8	—	5 158,8
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	—	—	35,3	35,3
29E. Administración, Ginebra	—	1 842,2	132,6	1 974,8
29F. Administración, Viena	—	155,1	—	155,1
29G. Administración, Nairobi	—	80,7	30,0	110,7
30. Supervisión interna	—	—	38,4	38,4
31. Actividades administrativas financiadas conjuntamente ^a	—	—	12,3	12,3
34. Seguridad ^a	—	—	518,1	518,1
Total	8 932,9	6 301,1	2 851,5	18 085,5

^a Incluye la parte de las actividades de capacitación financiadas conjuntamente imputable al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, por valor de 12.300 dólares en la sección 31 y 236.100 dólares en la sección 34.

Cuadro 8 Evolución de los recursos para viajes del personal, por sección del presupuesto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2023 Estimación (después del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	1 134,6	1 396,7	—	—	73,2	73,2	5,2	1 469,9	78,1	1 548,0
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	90,9	81,0	—	—	—	—	—	81,0	4,3	85,3
3. Asuntos políticos ^a	922,5	780,0	—	192,3	22,9	215,2	27,6	995,2	52,9	1 048,1
4. Desarme	83,7	153,2	(1,7)	—	(0,1)	(1,8)	(1,2)	151,4	8,1	159,5
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	549,8	676,6	—	—	17,0	17,0	2,5	693,6	36,9	730,5
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	60,0	98,3	—	—	7,3	7,3	7,4	105,6	5,6	111,2
7. Corte Internacional de Justicia	20,6	56,6	—	—	4,2	4,2	7,4	60,8	3,2	64,0
8. Asuntos jurídicos	417,9	1387,9	(,8)	—	(12,8)	(13,6)	(1,0)	1374,3	72,8	1 447,1
9. Asuntos económicos y sociales	104,3	445,9	—	—	—	—	—	445,9	23,6	469,5
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	84,9	209,1	—	—	—	—	—	209,1	11,2	220,3
11. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos	33,1	227,2	—	—	(23,7)	(23,7)	(10,4)	203,5	10,8	214,3
12. Comercio y desarrollo	75,3	377,8	—	36,5	55,0	91,5	24,2	469,3	24,8	494,1
14. Medio ambiente	58,4	152,0	—	—	—	—	—	152,0	8,2	160,2
15. Asentamientos humanos	76,4	105,4	(10,1)	—	—	(10,1)	(9,6)	95,3	5,1	100,4
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	78,1	300,9	(35,4)	—	(3,4)	(38,8)	(12,9)	262,1	13,9	276,0
17. ONU-Mujeres	—	22,1	—	—	—	—	—	22,1	1,2	23,3
18. Desarrollo económico y social en África	911,0	1 196,0	—	—	(4,0)	(4,0)	(0,3)	1 192,0	63,2	1 255,2
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	29,7	402,0	—	—	11,8	11,8	2,9	413,8	21,7	435,5
20. Desarrollo económico en Europa	51,0	144,3	—	—	—	—	—	144,3	7,6	151,9

Sección	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2023 Estimación (después del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	163,1	642,8	—	—	—	—	—	642,8	34,1	676,9
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	262,4	260,8	—	—	—	—	—	260,8	13,8	274,6
23. Programa ordinario de cooperación técnica	970,0	2 004,6	—	—	277,9	277,9	13,9	2 282,5	120,8	2 403,3
24. Derechos humanos	983,5	2 238,9	(724,6)	1 811,0	0,6	1 087,0	48,6	3 325,9	156,9	3 482,8
27. Asistencia humanitaria	338,5	352,3	—	—	—	—	—	352,3	18,7	371,0
28. Comunicación global	241,5	260,7	—	—	—	—	—	260,7	13,9	274,6
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	312,7	347,9	(8,4)	—	24,7	16,3	4,7	364,2	19,2	383,4
29B. Departamento de Apoyo Operacional	55,9	198,3	—	15,4	54,9	70,3	35,5	268,6	14,0	282,6
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	12,1	136,3	—	—	(1,0)	(1,0)	(0,7)	135,3	7,2	142,5
29E. Administración, Ginebra	6,9	—	—	—	—	—	—	—	—	—
29F. Administración, Viena	2,8	8,9	—	—	—	—	—	8,9	,5	9,4
29G. Administración, Nairobi	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30. Supervisión interna	104,6	385,5	—	—	32,9	32,9	8,5	418,4	22,2	440,6
34. Seguridad	1 026,2	419,2	—	—	—	—	—	419,2	22,2	441,4
Total	9 262,4	15 469,2	(781,0)	2 055,2	537,4	1 811,6	11,7	17 280,8	896,7	18 177,5

^a No se incluyen las misiones políticas especiales.

Cuadro 9

Gastos consolidados en tecnología de la información y las comunicaciones efectuados en 2021, por sección del presupuesto^a

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Sección</i>	<i>Puestos</i>	<i>Otros gastos de personal</i>	<i>Servicios por contrata</i>	<i>Gastos generales de funcionamiento</i>	<i>Suministros y materiales</i>	<i>Mobiliario y equipo^b</i>	<i>Otros^c</i>	<i>Total</i>
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	619,7	—	1 025,3	217,7	10,3	145,5	—	2 018,5
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	4 832,4	545,8	6 282,3	1 414,0	96,4	1 354,5	—	14 525,4
3. Asuntos políticos ^d	945,8	—	762,0	261,5	18,9	475,4	—	2 463,6
4. Desarme	246,2	—	99,5	55,4	5,5	35,3	—	441,9
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	2 997,1	—	1 054,1	489,0	155,9	891,7	—	5 587,8
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	—	—	98,4	5,0	3,1	20,5	—	127,0
7. Corte Internacional de Justicia	—	—	891,0	86,7	—	33,3	—	1 011,0
8. Asuntos jurídicos	4 135,0	1 267,5	3 321,1	383,6	15,7	316,8	—	9 439,7
9. Asuntos económicos y sociales	3 622,7	—	1 059,2	239,5	2,1	357,2	—	5 280,7
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	—	—	126,7	15,3	1,6	22,9	—	166,5
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	—	—	175,3	27,6	0,1	53,4	—	256,4
12. Comercio y desarrollo	3 372,8	65,8	1 004,6	1 546,3	0,3	91,4	—	6 081,2
14. Medio ambiente	298,7	—	150,7	42,4	5,9	41,2	—	538,9
15. Asentamientos humanos	219,7	—	118,7	143,1	5,3	210,6	—	697,4
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	125,8	—	352,8	62,7	15,2	187,2	—	743,7
17. ONU-Mujeres	—	—	87,6	2,0	—	—	—	89,6
18. Desarrollo económico y social en África	2 498,0	218,2	1 547,8	1 272,8	302,4	2 090,9	—	7 930,1
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	1 998,7	109,5	780,6	245,8	6,7	774,6	—	3 915,9
20. Desarrollo económico en Europa	1 712,4	—	714,9	66,2	—	184,5	—	2 678,0
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	1 654,9	63,2	898,8	226,8	30,4	1 118,6	—	3 992,7
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	1 154,4	—	860,3	783,9	40,1	1 933,6	—	4 772,3
23. Programa ordinario de cooperación técnica	—	116,7	376,6	96,5	3,6	376,1	—	969,5

<i>Sección</i>	<i>Puestos</i>	<i>Otros gastos de personal</i>	<i>Servicios por contrata</i>	<i>Gastos generales de funcionamiento</i>	<i>Suministros y materiales</i>	<i>Mobiliario y equipo^b</i>	<i>Otros^c</i>	<i>Total</i>
24. Derechos humanos	1 940,8	141,8	719,5	401,2	2,9	297,2	–	3 503,4
27. Asistencia humanitaria	951,4	–	413,8	16,5	–	0,8	–	1 382,5
28. Comunicación global	2 296,5	–	4 069,2	1 719,2	53,4	1 314,6	–	9 452,9
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	185,9	–	1 087,7	112,2	2,8	220,2	3 822,5	5 431,3
29B. Departamento de Apoyo Operacional	2 862,0	–	1 394,1	266,9	21,5	1 395,2	–	5 939,7
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	18 786,3	268,7	11 574,30	7 009,4	14,3	5 704,5	–	43 357,5
29E. Administración, Ginebra	7 536,6	350,1	1 606,3	1 656,4	3,2	1 085,2	–	12 237,8
29F. Administración, Viena	1 644,5	66,2	727,7	197,9	50,8	244,0	–	2 931,1
29G. Administración, Nairobi	1 810,6	–	349,3	67,2	5,0	289,4	–	2 521,5
30. Supervisión interna	105,7	–	310,8	63,3	7,2	94,1	–	581,1
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	–	–	546,9	1 381,1	–	3 268,1	–	5 196,1
34. Seguridad	–	–	622,7	328,7	122,8	341,9	–	1 416,1
Total	68 554,6	3 213,5	45 210,6	20 903,8	1 003,4	24 970,4	3 822,5	167 678,8

^a Los importes reflejan todos los rubros que pueden vincularse de manera inequívoca a los gastos en tecnologías de la información y las comunicaciones. Los gastos correspondientes a los puestos y las plazas de personal temporario general se basan en los puestos y plazas pertenecientes a la Red de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones.

^b Incluye las licencias de software.

^c Representa los gastos efectuados con cargo al presupuesto ordinario para la solución de planificación de los recursos institucionales.

^d No se incluyen las misiones políticas especiales.